



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
INGENIERÍA DE
EDIFICACIÓN

ANÁLISIS DE LA “CALLE DE LA PAZ” DE VALENCIA

TALLER CIENTÍFICO-TÉCNICO: EL PAISAJE CULTURAL.PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE

TUTORES: Taberner Pastor, Francisco y Casar Furió, M^a Emilia

DEPARTAMENTO: Urbanismo

GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA

P.F.G. REALIZADO POR

Ramos Sabater, Víctor

Junio 2013

INDICE

INDICE DE ILUSTRACIONES.....	2
INDICE DE IMÁGENES.....	4
INDICE DE CONTENIDOS.....	5

Fig. nº 20. Fragmento del plano de Valencia 1.869.Calle del "Forn de la Ceca"....	40
Fig. nº 21. Evolución Cronológica de la Calle de la Paz.....	50
Fig.nº 22. Valentia Edetanorum, Vulvo del Cid. Año 1.706.....	51
Fig.nº 23. Plano Geométrico y Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid. Año 1.831.....	51
Fig. nº 24. Plano Geométrico y Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid. Año 1.853.....	52
Fig. nº 25. Plano Topografico de la Ciudad de Valencia. Año 1.882.....	53
Fig. nº 26. Fragmento Plano General de las Alineaciones del Nuevo Ensanche de Valencia año 1.907.....	54
Fig. nº 27. Fragmento Plano Reforma Interior de Valencia, Federico Aymamí Faura 1.911.....	55
Fig. nº 28. Plano del Ensanche de la Ciudad De Valencia. Año1.924.....	56
Fig. nº 29. Plano Del Término Municipal De Valencia. Instituto Geográfico Y Catastral (1.929-1.944).....	57
Fig. nº 30. División Territorial de Valencia.....	59
Fig. nº 31. Delimitación de Barrios Ciutat Vella.....	60
Fig. nº 32. PEPRI Delimitación Barri La Seu-Xerea.....	63
Fig. nº 33. PEPRI Delimitación Barri Universitat - Sant Francesc.....	64

INDICE DE IMAGENES

Imagen.nº1. Valencia amurallada.....	8
Imagen.nº2. Calle de la Paz 1.905.....	14
Imagen.nº3. Hotel Munich.....	15
Imagen.nº4. Hotel Palace.....	15
Imagen.nº5. Café Ideal Room.....	15
Imagen.nº6. Gran Café Continental.....	11
Imagen.nº7. J.Goerlich, Ensanche de la Plaza de la Región (ahora plaza de la Reina) y prolongación de la calle de la Paz hasta las Torres de Cuarte,1.935.....	36
Imagen.nº8. Calle de la Paz.(24/03/2013).....	38
Imagen.nº9. Vista aérea de la Calle de la Paz. (06/04/2013).....	39
Imagen.nº10. Valencia.(06/04/2013).....	58
Imagen.nº11. Valencia.(09/04/2013).....	58
Imagen.nº12. Fachada Calle de la Paz nº 35.....	90

INDICE DE CONTENIDOS

CAPITULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. ANTECEDENTES.....	10
1.2. PROYECTOS CALLE DE LA PAZ.....	16
1.2.1. ARQUITECTOS MUNICIPALES MANUEL SORNÍ Y JUAN MERCADER.....	16
1.2.2. ARQUITECTO DE DISTRITO JOSÉ QUINZÁ.....	21
1.2.3. "PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA REINA Y APERTURA DE LA CALLE DE LA PAZ CON LA REFORMA DE LAS VÍAS RELACIONADAS CON ÉSTA".....	26
1.3. PROYECTOS DE PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE LA PAZ.....	31
1.3.1. LUIS FERRERES SOLER.....	31
1.3.2. FEDERICO AYMAMI.....	33
1.3.3. JAVIER GOERLICH.....	35
1.4. ESTADO ACTUAL	38
CAPITULO SEGUNDO: FORMALIZACIÓN GEOMÉTRICA	40
2.1. EVOLUCIÓN CRONOLOGICA.....	40
2.1.1. PERIODO 1.862-1.887.....	41
2.1.2. PERIODO 1.887-1.892.....	43
2.1.3. PERIODO 1.892-1.899.....	45
2.1.4. PERIODO 1.899-1.901.....	47
2.1.5. PERIODO 1.901-1.903.....	48
2.2. CARTOGRAFÍA HISTORICA.....	51
CAPITULO TERCERO: MARCO LEGISLATIVO: NORMATIVA APLICABLE ...	58
3.1. CIUTAT VELLA.....	58
3.1.1. BARRI SEU-XERESA.....	63
3.1.2. BARRI UNIVERSITAT-SANT FRANCESC.....	64
3.2. DATOS ESTADISTICOS CIUTAT VELLA.....	65
3.2.1. DATOS SOCIO-DEMOGRAFICOS.....	65
3.2.2. CATASTRO INMOBILIARIO URBANO.....	70
3.2.3. CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	71

CAPITULO CUARTO: EDIFICIOS Y AUTORES RELEVANTES	72
4.1. ESTILOS ARQUITECTONICOS.....	72
4.1.1. EL ECLÉCTICISMO.....	72
4.1.2. EL MODERNISMO.....	72
4.2. EDIFICIOS Y AUTORES RELEVANTES.....	73
CAPITULO QUINTO : ANÁLISIS.CRITERIOS DE REALIZACIÓN	89
5.1. INTEGRACION PAISAJISTA.....	89
5.2. MEJORA MEDIOAMBIENTAL.....	91
5.2. MEJORA URBANA.....	92
CAPITULO SEXTO : CONCLUSIÓN.....	96
BIBLIOGRAFÍA.....	98
ANEXOS.....	100

1. INTRODUCCIÓN

Valencia, aprovecha las leyes desamortizadoras de Mendizábal para modernizarse. Los cambios de mano de las propiedades urbanas, la desaparición de la sociedad estamental, la incorporación de los hallazgos más importantes de la Revolución Industrial y la consolidación de las capas sociales del Estado liberal crearán las bases sobre las que se edificará la futura ciudad. Por un lado, el dinamismo de los nuevos propietarios agrícolas. Y, por otro lado, la industria tuvo su propio desarrollo de la mano de aquellos prohombres que en 1.837 instalaron la primera máquina de vapor en la ciudad. La puesta en servicio de la primera línea de ferrocarril de Valencia al Grau en 1.852, por su lado, inaugurará una nueva etapa para la ciudad con repercusiones de largo alcance.



Fig.nº1. Proyecto General del Ensanche de la Ciudad de Valencia.¹

¹ Formado de orden de su Excmo. Ayuntamiento por los Arquitectos D. Sebastián Monleon, D. Antonino Sancho y D. Timoteo Calvo (1858). AMANDO LLOPIS, Alonso-VTÍM arqtes / PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV). Documento digital extraído de Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944). Ed. UPV, Valencia- 2010.

La rectificación de alineaciones y la reedificación del período anterior, mantendrán a la ciudad en un estéril letargo hasta los años ochenta, sólo perturbado por la redacción del Plano de Ensanche de 1.858 y por el derribo de las murallas, dos expresiones de las necesidades de la ciudad.



Imagen.nº1. Valencia amurallada².

El ensanche era necesario y para ensanchar había que derribar las murallas, lo que se produce entre aplausos, el 20 de febrero de 1.865. La efervescencia urbanística de aquellos años, en vez de alentar a los arquitectos valencianos los volverá cautelosos y desconfiados, lo que se traducirá en un Proyecto General de Ensanche (1.858) poco comprometido con los nuevos tiempos redactado por los arquitectos Monleón, Sancho y Calvo. Mientras tanto, la ciudad se desarrollará a partir de la construcción de sus edificios principales: Plaza de Toros (1.850), Casa de la Ciudad (1.859), Teatro Principal (1.832-1.853), Glorieta (1.859), estaciones de ferrocarril (1.872), Casa de Beneficencia (1.876), Casa de Misericordia (1.877).

² GUESDON, Alfred (1855). ATLAS HISTÓRICO de las ciudades europeas. Península Ibérica. Dirección del proyecto. Manuel Guárdia, Francisco Javier Monclús, José Luis Oyón.

Habrá que esperar al año 1.887 para que se apruebe el primer ensanche moderno, proyectado por Calvo, Ferreres y Arnau.

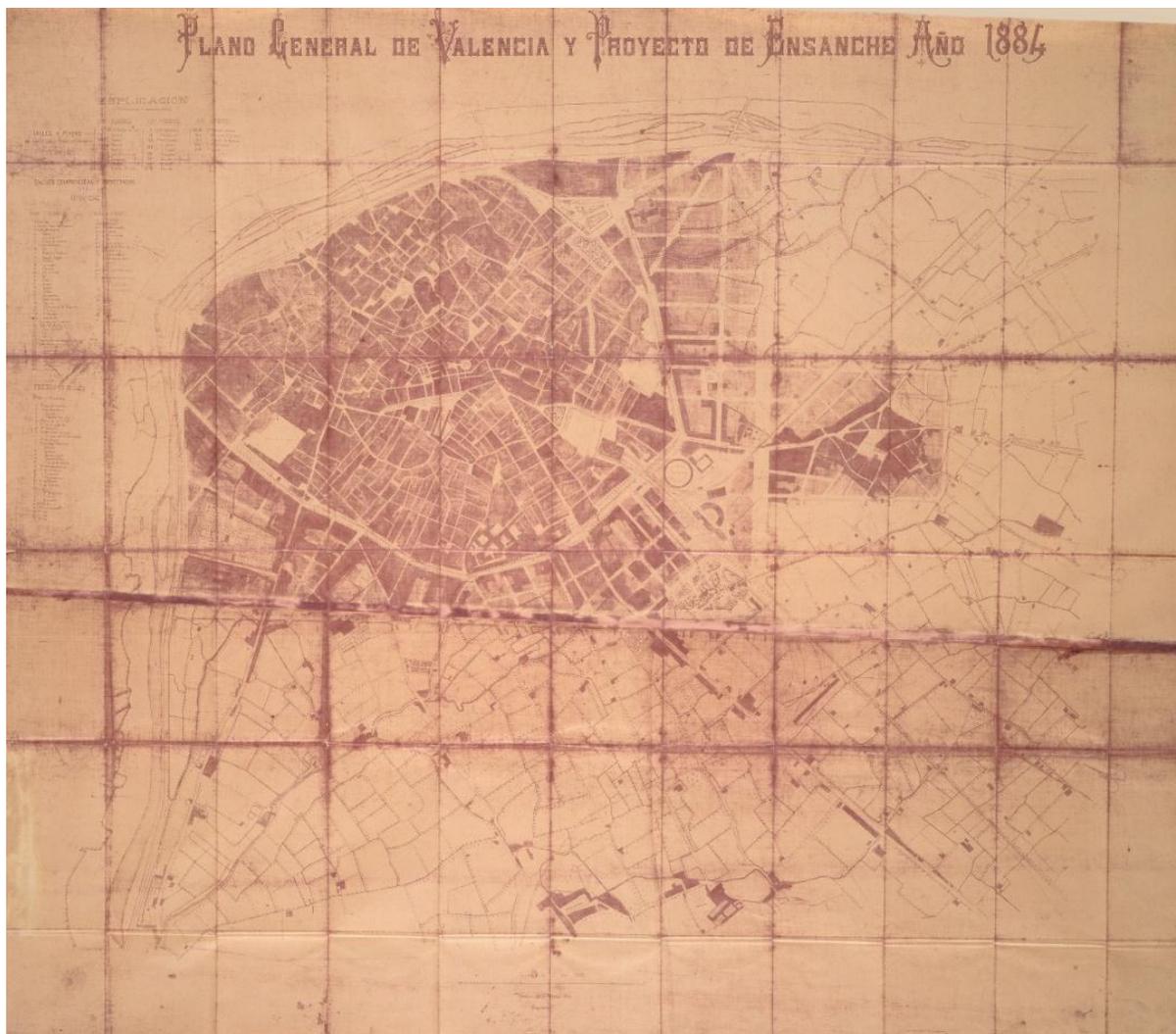


Fig. nº 2. Plano General de Valencia y Proyecto de Ensanche Año 1884³.

El proceso de reforma urbana que convirtió Valencia en una ciudad moderna fue un proceso dilatado en el tiempo y discontinuo en la forma. La calle de la Paz, constituye el mejor ejemplo de este tipo de intervenciones. Su ponderación, equilibrio y severidad la convierten en la calle más representativa tanto del urbanismo decimonónico como del gusto de la época.

³ AMANDO LLOPIS, Alonso-VTím arqtes / PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. Plano General de Valencia y Proyecto de Ensanche Año 1884 J. Calvo Tomás, L. Ferreres Soler y J. M^o Arnau Miramón. Documento digital extraído de Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944). Ed. UPV, Valencia- 2010.

1.1. ANTECEDENTES

La calle de la Paz, aparece mencionada en una deliberación del Consejo de la ciudad con fecha 10 de julio de 1465⁴. En estos años se conocía bajo el nombre de calle "**deis Caputxers**", por vivir en ella los operarios que trabajaban en la fabricación de capuchas.

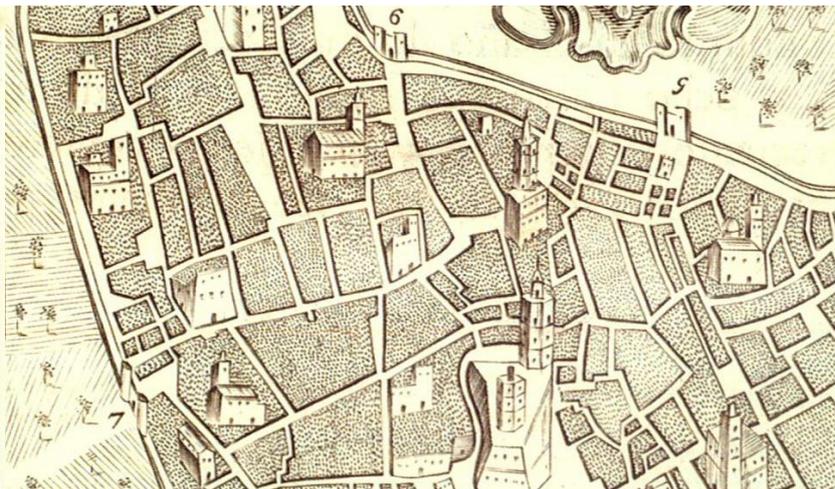


Fig. nº 3. Plano de Valencia 1.238⁵

Fig. nº 4. Fragmento Plano de Valencia 1.238

El aspecto de la vía primitiva era el de un callejón estrecho y tortuoso "atzucac" (calle estrecha) que empezaba en la Plaza de Santa Catalina, ampliada hoy con el nombre de la Reina, y no rebasaba la actual calle de Luis Vives, antes de la Soledad y más antiguamente de Ribelles.

Durante los años 1.537 hasta 1.700, la futura calle de la Paz era conocida también como calle "dels Capllevats", nombre que Almela y Vives considera extravagante por salirse de las agrupaciones más frecuentes⁶. Aparece por primera vez en una escritura ante D. Juan Guimerá, en junio de 1.537.

Una tercera denominación en el tiempo, fue la de calle del "**Forn de la Ceca**". Las primeras referencias de este nuevo nombre proceden de una providencia del almotacén del 23 de octubre de 1.956⁷.

⁴ GODOFREDO Ros; "Nuestras calles", Artículos publicados en el diario La Voz Valenciana. Valencia, abril, 1929.

⁵ Valencia tal como era en el año 1238. Reproducción facsímil del plano incluido en: Fiestas centenarias, con que la insigne, noble, leal, y coronada ciudad de Valencia celebró en el día 9 de Octubre de 1738 la quinta centuria de su cristiana conquista / referidas por Don Joseph Vicente Orti y Mayor. En Valencia: por Antonio Bordazar..., 1740. FERRER Ramón EL LLIBRE DEL REPARTIMENT: EL NACIMIENTO DE UN REINO VIII CENTENARI JAUME I (1208-2008) Ed. Biblioteca Valenciana, Valencia Abril - Julio 2008

⁶ ALMELA y VIVES, Francisco. Nombres de calles y plazas. Valencia, Tipografía Moderna, 1960, p. 28.

⁷ GODOFREDO Ros: Op. cit., abril, 1929.

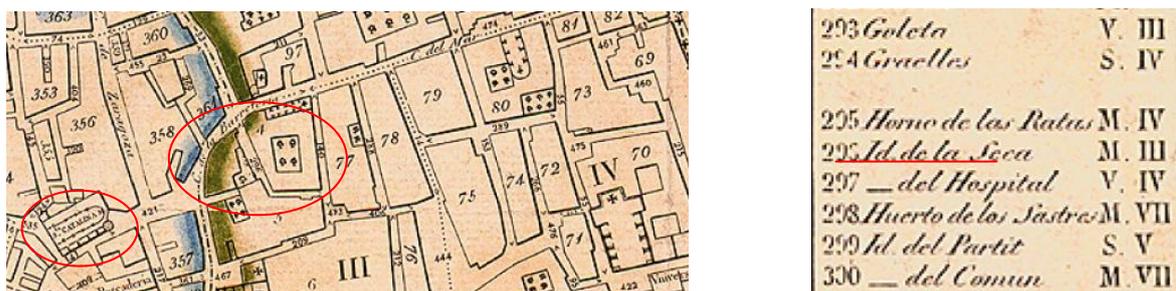


Fig. nº 5. Fragmento del plano geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid 1.831⁸



Fig. nº 6. Fragmento del plano de Valencia 1.869⁹ Calle del "Forn de la Ceca".

En 1.862, se dio el primer paso para la apertura de la actual calle de la Paz. Seis años después, en 1.868, por acuerdo de la Junta de Obras del Ayuntamiento, y en sesión celebrada el 7 de diciembre, se derribaron varios conventos desamortizados en Valencia. Esta medida fue de gran importancia por lo que respecta al futuro de esta vía, por la existencia de los dos conventos de Santa Tecla y de San Cristóbal, en la calle del Mar, con la parte posterior recayente a la

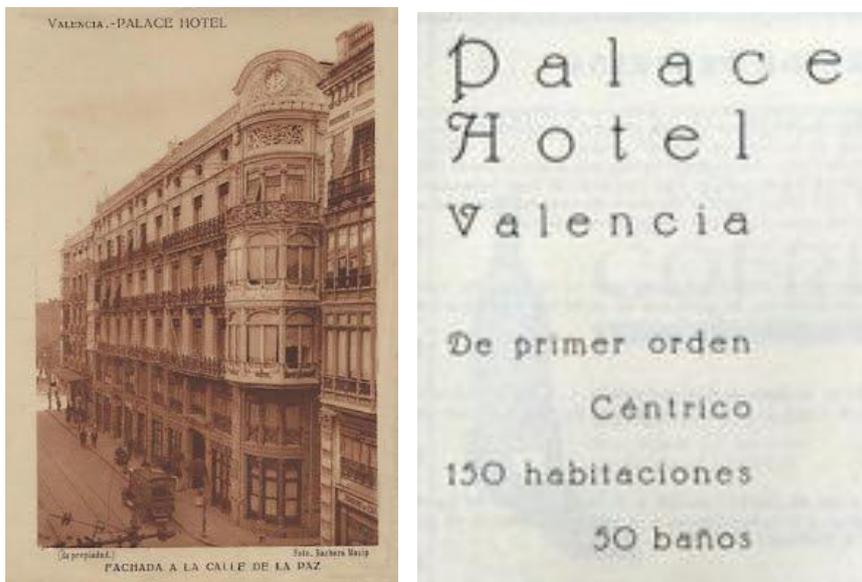
⁸ AMANDO LLOPIS, Alonso/ PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis / TABERNER PASTOR, Francisco. Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) Ed. Ayuntamiento Valencia-2004. Plano nº8

⁹ AMANDO LLOPIS, Alonso/ PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis / TABERNER PASTOR, Francisco. Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº12



Imagen.nº2. Calle de la Paz 1.905.¹³

¹³ <http://juanansoler.blogspot.com.es> (22/02/2013).

Imagen.nº3. Hotel Munich.¹⁴Imagen.nº4. Hotel Palace.¹⁵Imagen.nº5. Café Ideal Room.¹⁶Imagen.nº6. Gran Café Continental.¹⁷

¹⁴ [http://juanansoler.blogspot.com.es\(22/02/2013\)](http://juanansoler.blogspot.com.es(22/02/2013)). Paz,2 Entlo. 28 habitaciones (1909-1911-1926-1933-1950-1956-1959-1965-1968).

¹⁵ [http://juanansoler.blogspot.com.es\(22/02/2013\)](http://juanansoler.blogspot.com.es(22/02/2013)). PALACE HOTEL. Calle de la Paz. Propietario: Francisco Tormo Vidal (1913-1926-1933).

¹⁶ [http://juanansoler.blogspot.com.es\(22/02/2013\)](http://juanansoler.blogspot.com.es(22/02/2013)). Fue centro de reunión política durante la capitalidad de Valencia en tiempos de la Segunda Republica.

¹⁷ [http://juanansoler.blogspot.com.es\(22/02/2013\)](http://juanansoler.blogspot.com.es(22/02/2013)). Gran Café Continental. Calle de la Paz esquina Plaza Príncipe Alfonso (1924). Propietario Constantino Esteve.

1.2. PROYECTOS DE LA CALLE DE LA PAZ

Con el acuerdo municipal, el 7 de Diciembre de 1.868 se iniciaba una larga tramitación para conseguir la apertura de la nueva calle.

“El Sr. presidente manifestó que con motivo del derribo de la puerta del Mar y de los conventos de Sta. Tecla y San Cristóbal existentes en la calle del mismo nombre, era preciso hacer un estudio de las reformas que habían de introducirse en dichos puntos, levantándose por los arquitectos municipales el plano de una calle que desde el puente (del mar), llegara al Mercado, a fin de que a las líneas que se establecieran, se ajustaran las nuevas edificaciones. El Ayuntamiento acordó aceptar el pensamiento y autorizar al Sr. presidente para que disponga lo necesario para el trazado de los citados planos”¹⁸.

1.2.1 ARQUITECTOS MUNICIPALES MANUEL SORNÍ Y JUAN MERCADER.

Pocos meses más tarde de dicho acuerdo se presentaban los planos del nuevo trazado, realizados por los arquitectos municipales Manuel Sorní, y Juan Mercader¹⁹.

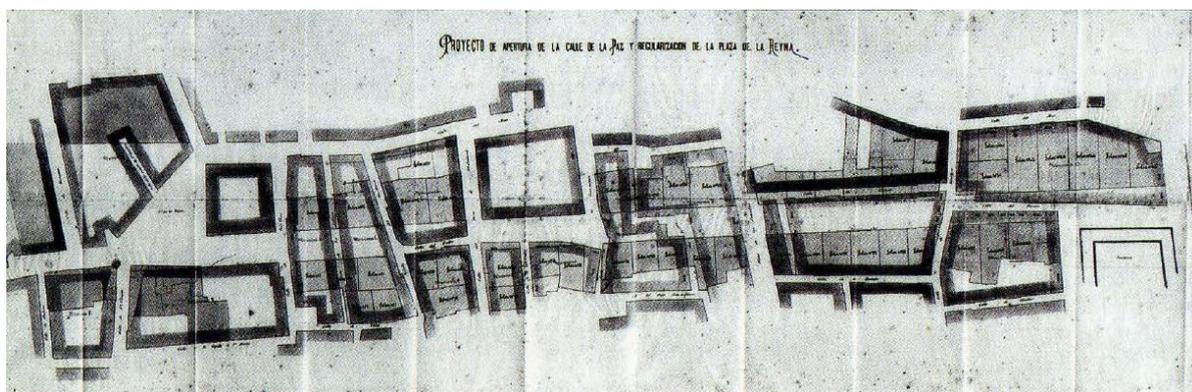


Fig. nº 9 Plano Proyecto de Apertura de la Calle de la Paz y Regularización de la Plaza de la Reina²⁰.

¹⁸ A.H.M. Libro de Actas de 1868. Sesión del 7 de Diciembre.

¹⁹ Copia del expediente instruido en el año 1869 sobre prolongación de la calle de la Paz hasta la del Príncipe Alfonso. Policía Urbana. Año 1887. Caja Varios nº 2. Folios 2º y 3º. Libro de Actas del año 1869.

²⁰ Proyecto de Apertura de la Calle de la Paz y Regularización de la Plaza de la Reina. No hay constancia que este sea el plano de Sorní y Mercader pero no se descarta. Extraído de REIG ARMERO, Ramiro y TABERNER PASTOR, Francisco. Historia de la Ciudad. *Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*. La Reforma Interior. Ed.: COACV, Valencia- 2000.

El proyecto de la nueva calle consistía en un trazado rectilíneo que tomaba como eje la recta que unía el centro de la torre de Sta. Catalina con la esquina de la casa nº 5 de la Plaza de Mendizábal (hoy de Alfonso el Magnánimo), tomando siete metros a cada lado de dicho eje. La longitud de la calle proyectada era de 414 m., lo que suponía una superficie viaria de 6.216 m², de los cuales 4.541 m², estaban en aquel momento edificados, y era necesario expropiar, de los cuales, a juicio de los autores 2.565 m² correspondían a edificios "de poca vida" y 487 m² a edificios en regular estado, y solo 440 m² correspondían a un nuevo e importante edificio, situado en la calle "Carn y Col" (actual Comedias) perteneciendo los 958 m² restantes a los solares de los antiguos conventos de Sta. Tecla y S. Cristóbal, por lo que no consideraban especialmente dificultosa la expropiación, si bien no creían prudente acudir a la expropiación por causa de utilidad pública, "por los graves inconvenientes que envuelve este sistema que hace necesario disponer de grandes capitales para llevar a efecto la indemnización precisa que prescriben las leyes".

En la Memoria del proyecto, tras exponer las precarias condiciones de viabilidad que presentan las calles de Valencia, insinúan la necesidad de una reforma radical, aunque conscientes de las dificultades que generaría un sistema general de modificaciones, consideraban que, al menos, "la apertura de dos vías que unan nuestra estación férrea con la carretera de Barcelona y el camino del Puerto con las de las Cabrillas son de absoluta necesidad y de posible realización en un plazo no lejano. Más si aún es difícil establecer..., estas dos vías principales de comunicación en su totalidad, lo que sí puede realizarse en la opinión de los que suscriben, es la construcción de una plaza en la confluencia de las calles de S. Vicente, Zaragoza y la del Mar, y la apertura de la calle que debe unir nuestro Mercado con el Puerto en la parte comprendida entre la plaza de Santa Catalina y la de Mendizabal (antes de la Aduana) en atención al estado ruinoso de muchos de los edificios que forman la manzana nº 5, ya que se hallan en el día derruidos los conventos de Sta. Tecla y S. Cristóbal".

La propuesta, después de introducir algunas pequeñas modificaciones, como la de construir un mercado público en el convento de San Cristóbal, fue plenamente asumida por la Comisión de Policía Urbana, que propuso la aprobación del proyecto.

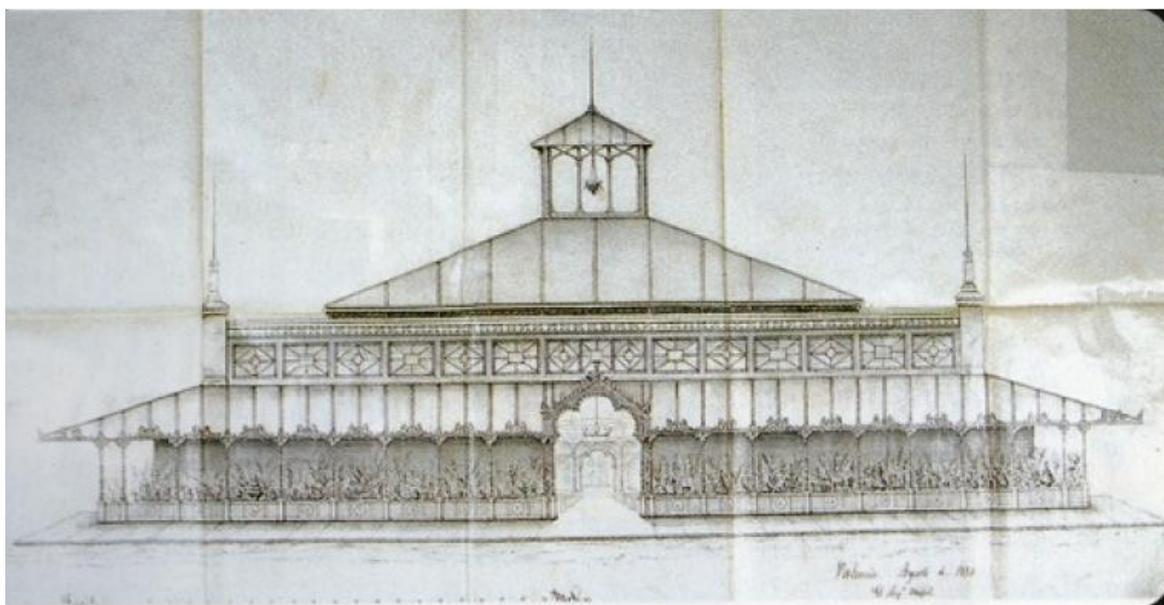


Fig. nº 10. Plano del Mercado propuesto para construir en el solar del Convento de San Cristóbal²¹.

La propuesta de la comisión se vio en la sesión municipal del 21 de junio dejándose sobre la mesa para su mejor estudio²², a la vez que se pedía informes sobre la misma al tercero de los arquitectos municipales, Manuel Blanco y Cano.

La opinión de Manuel Blanco y Cano se mostró totalmente desfavorable al trazado. El era partidario de un plan fijo y general para la población entera, además de la falta de recursos para su realización debido a las expropiaciones.

En su consideración, antes de iniciar la apertura de una nueva vía, debía el municipio de Valencia realizar otras que urgían más.

El proyecto, y el informe de Blanco y Cano, volvieron al pleno municipal, y se consideró suficientemente debatido el tema, y se pasó a la votación, siendo

²¹ <http://www.remembervalenciaelblog.blogspot.com.es/2012/11/calle-de-la-pau.html> (10/04/2013)

²² A.H.M. Libro de Actas del año 1869. Sesión del 21 de Junio. Acuerdo nº 267.

aprobado el proyecto de apertura de la nueva calle con sólo dos votos en contra, pasando de nuevo a los arquitectos municipales para introducir en el proyecto las directrices marcadas por la Comisión.

El seis de Noviembre, se anunciaba en el B.O.P. la nueva apertura, iniciándose el periodo oficial de alegaciones.

Se presentaron un total de 20 escritos, todos ellos oponiéndose al proyecto. Unos, consideraban más útil proceder a la reforma de la calle del mar, convirtiéndola en calle de primer orden, presintiendo en cambio del nuevo trazado. Otros, cuestionaban el carácter de "utilidad pública" de la reforma.

A pesar de los recursos, la propuesta fue finalmente aprobada por el Ayuntamiento, y enviada a la Diputación y posteriormente al Gobierno Civil, para tramitar, con arreglo a la Ley de Obras Públicas entonces vigente, la declaración utilidad pública para facilitar la realización del proyecto²³.

En la sesión municipal del 29 de Febrero de 1.872, se acordaba exponer al público un nuevo proyecto, limitado ya a la apertura de la nueva calle, denominada entonces de la Revolución²⁴.

Las dificultades para llevar a cabo la apertura de la calle, fueron enfriando los ánimos, principalmente debido a la demora del Gobierno en ceder los solares de los conventos desamortizados. Una instancia pidiendo al Gobierno resolución sobre la cesión era cursada en Noviembre de 1.872²⁵. Cuatro meses más tarde, ante la pasividad del gobierno, se creaba una comisión para gestionar en Madrid la cesión de los solares: el de Sta. Tecla para destinarlo a plaza pública y el de S. Cristóbal, para mercado²⁶.

²³ La Comisión de P.U. emitía su dictamen desestimando las alegaciones el 22 de Octubre de 1869. La aprobación de la propuesta municipal se aprobó en el pleno celebrado cinco días más tarde. Sesión del 27 de Octubre. Acuerdo nº 41.

²⁴ A.H.M. Libro de Actas de 1872. Sesión del 2 de Noviembre.

²⁵ A.H.M. Libro de Actas de 1872. Sesión del 2 de Noviembre.

²⁶ Sobre el solar de Santa Tecla, se edificaría en 1874 un edificio de viviendas de alquiler de J.M. Belda, cuya fachada serviría de modelo a la totalidad de la manzana. El Mercado de S. Cristóbal tampoco llegó a realizarse, si bien se conserva un interesante proyecto de Joaquín Almunia y Adolfo de la Torre, fechado en 1869, y otro, de J.Z. Camaña, de 1874.

También se pretendía del gobierno autorización para hacer desaparecer la manzana de casas nº 5 de la plaza de Santa Catalina permutando a los propietarios sus terrenos por otros de igual superficie en los solares de Santa Tecla²⁷.

La cesión de los solares se produjo, finalmente en Junio de 1.873, iniciándose las gestiones para realizar la expropiación de los edificios afectados.

Poco duró el proceso. El Ayuntamiento, en la sesión del 20 de Junio de 1.874, acordaba desistir del proyecto de apertura de la nueva calle, dejándolo reducido únicamente al ensanche de la plaza de la Reina.

El dictamen de la Comisión de Policía Urbana proponiendo dejar sin efecto el proyecto, se concretaba en cuatro puntos:

1º. Que se desista definitivamente del proyecto de apertura de la calle de la Revolución y en su consecuencia debe procederse a la alineación de las calles a las que afectaba.

2º. Que (se) reduce el mencionado proyecto a la desaparición de la manzana nº 5 de la calle del Mar, convirtiéndose en plaza los solares de los edificios que hoy la forman (limitada por la acera izquierda de la calle del Mar, solar de Santa Tecla, calle del horno de la Seca) declarándole de utilidad pública.

3º. Que se proceda por la Comisión de Policía Urbana y Rural a la designación de parcelas en el solar del ex-convento de Santa Tecla destinado a edificación; y la mitad en toda su longitud de la parte destinada a calle de la Revolución.

4º. Que se designe por el Ayuntamiento un individuo de su seno, o se comunique a la persona que se estime más conveniente, para que pasando a Madrid, obtenga del Gobierno de la Nación autorice al Ayuntamiento para poder vender en pública subasta las parcelas que se designan, para con su producto obtener la expropiación de los edificios de la ya mencionada manzana, cuya área servirá de conmutación a las parcelas referidas”²⁸

²⁷ A.H.M. Libro de Actas del año 1873. Sesiones del 6 y 27 de Marzo.

²⁸ A.H.M. Libro de Actas de 1874. Sesión del 12 de Febrero. La consecución de la cesión no se produjo, sin embargo, de inmediato. Véase Libro de Actas de 1875. Sesión del 18 de Enero. Acuerdo nº 16. Para la obtención de la manzana de casas nº 5, se recurrió a la expropiación forzosa, según Acuerdo de 19 de Febrero.

1.2.2 ARQUITECTO DE DISTRITO JOSÉ QUINZÁ

La comisión de Policía Urbana, encargó al Arquitecto de Distrito José Quinzá “levantar el plano, teniendo en cuenta las construcciones de los solares de Sta. Tecla y S. Cristóbal y dando a la calle la misma anchura de catorce metros según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento”.

Quinzá presentó su plano con una sucinta memoria el 18 de Julio de 1878. Tras obtener el beneplácito de la Comisión de Policía Urbana, el alcalde aprobaba el proyecto el 4 de septiembre, iniciándose poco después, durante veinte días, el juicio contradictorio, para atender las reclamaciones y sugerencias de los posibles perjudicados²⁹.

Una única alegación representando a una quincena de propietarios, se presentó en el periodo establecido, porque en el expediente faltan todas las formalidades que las leyes exigen en los de su índole.

Los propietarios no comprendían porqué se volvía sobre un proyecto que ya había sido desestimado cuatro años antes, sin que las circunstancias que entonces impedían su realización hubiesen variado lo más mínimo, ni que el expediente de la nueva calle careciese de un estudio sobre los costes de su realización, que en opinión de los firmantes se elevaba a 3 millones de pesetas y no entendían que el municipio iniciara nuevos proyectos cuando carecía de medios para ejecutar los expedientes.

La oposición de los propietarios, no se produce contra la apertura de la calle, ni contra la expropiación en sí, sino porque consideraban imposible la realización por falta de medios económicos del mismo.

²⁹ El anuncio de la exposición del proyecto fue publicado en Las Provincias, El Mercantil Valenciano y Diario de Valencia de 27 de Septiembre y en Boletín Oficial de la Provincia nº 235, de 1 de Octubre de 1878.

Para informar la reclamación formulada se nombró una subcomisión compuesta por tres concejales y el arquitecto mayor Vicente Constantino Marzo. Para la subcomisión, la reclamación carecía de fundamentos, pues el Ayuntamiento:

1º) Podía declarar de utilidad pública la apertura de una calle.

2º) A ello le autorizaba la vigente ley de expropiación forzosa en sus artículos 46 y 47, hasta para tomar, si lo considera conveniente, veinte metros más de terreno a cada lado del ancho que se destinaba para calle.³⁰

El informe finalizaba tranquilizando a los propietarios sobre el cobro de las expropiaciones, ya que como obra de utilidad pública el Ayuntamiento venía obligado a indemnizar la totalidad del valor de los edificios expropiados antes de emprender la reforma, y la ley facilitaba a los ayuntamientos los medios para proporcionarse los recursos necesarios, y recomendaba desestimar las reclamaciones formuladas.

El Ayuntamiento, en su sesión del 9 de Abril, acordaba desestimar las reclamaciones producidas contra el proyecto de apertura de la calle de la Paz³¹, quedando éste definitivamente aprobado.

Diversas gestiones para llevar a cabo la reforma se fueron realizando paulatinamente. En febrero de 1.880 se producía la aprobación de las bases propuestas por el concejal Gonzalo Julián para proceder a la apertura de la calle. Poco tiempo después se proponía el nombramiento de una comisión especial para ocuparse de la realización del proyecto³². Transcurrieron dos años sin actuaciones dignas de mención, en los que se alternarían las discusiones y las dificultades sin

³⁰ La ley a que hacía referencia la subcomisión, Ley de Expropiación Forzosa, había entrado en vigor el 10 de Enero de 1879. Su artículo 46 exponía sus cometidos: "formación de los planos totales o parciales de las obras que deben hacerse en el casco, ya sea para ponerlo en armonía con su ensanche exterior si lo hubiere, ya para facilitar la vialidad, ornato y saneamiento de las poblaciones". En su artículo 47, expone el fundamento de la expropiación por zonas laterales: "Estarán sujetas en su totalidad a la ejecución forzosa para los efectos previstos en el artículo anterior, no solo las fincas que ocupen el terreno indispensable para la vía pública, sino también las que en todo o en parte estén emplazadas dentro de las dos zonas laterales y paralelas a dicha vía, no pudiendo, sin embargo, exceder de 20 m. de fondo o latitud las mencionadas zonas".

³¹ A.H.M. Libro de Actas de 1879. Sesión del 9 de Abril. Acuerdo nº 97.

³² A.H.M. Libro de Actas del año 1880. Sesiones del 16 de Febrero (Acuerdo nº 86) y del 10 de Marzo (Acuerdo nº 168).

conseguir transformar el proyecto en realidad. Un nuevo impulso al expediente intentó Gonzalo Julián, que opinaba podía utilizarse el proyecto vigente con algunas pequeñas modificaciones, "siendo su realización un provechoso ensayo en cuanto a la expropiación de zonas laterales", y propuso al consistorio los siguientes acuerdos:

1º. Se aprueba el dictamen de la comisión de policía urbana en cuanto al trazado de la calle de la paz y plaza de la reina con las dimensiones propuestas.

2º. Las obras para la apertura de dicha calle en su primera sección, o sea desde la plaza de la Reina hasta la calle de la Cruz Nueva se verificará desde luego con arreglo al artículo 47 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el capítulo quinto del Reglamento de 13 de Junio del mismo año, expropiando el terreno para la vía y zonas laterales y paralelas.

3º. En cuanto a las restantes secciones de la calle de la Paz y mediante la circunstancia de hallarse aprobadas las líneas, previo juicio contradictorio, desde 30 de abril de 1879, se declararon subsistentes para todos los efectos del R.D. de 12 de marzo de 1878, pudiendo los propietarios interesados reconstruir sus edificios con respecto a aquellos, mientras no acuerde el Ayuntamiento la inmediata ejecución de las obras comprendidas entre referidas secciones y plaza de la Reina, con arreglo a la ley de 10 de enero de 1879, en previsión de lo cual se remitirá todo el proyecto al gobernador de la provincia para la tramitación del expediente innecesaria autorización para expropiar en su día no sólo el terreno para la vía pública sino las formas laterales y paralelas.

4º. Una vez obtenidas las autorizaciones del gobierno, se adjudicará en pública subasta el servicio de construcción de la calle de la paz en su primera sección, con arreglo a las condiciones económicas que en su día se fijarán.

La propuesta fue aprobada en todos sus extremos³³. El proyecto de la ejecución de la segunda y tercera sección de la calle, se aprobaría cuatro meses más tarde³⁴.

Sin embargo la Administración Central, objetó algunas deficiencias, devolviendo el expediente al Ayuntamiento para su subsanación. En la sesión municipal del 28 de Noviembre se tomaba el siguiente acuerdo:

“Pase a la comisión de Policía Urbana oficio del Gobierno Civil que traslada otro de la Dirección General de Administración Local, devolviendo el proyecto de regularización de la Plaza de la Reina y calle de la Paz, para que se llenen los requisitos siguientes:

1º Que se forme el oportuno presupuesto con todo lo relativo a la expropiación de las zonas laterales.

2º Que se haga constar si entre los edificios que puedan ser afectados por la expropiación existe algún monumento histórico o artístico.

*3º Que se manifieste de una manera clara y explícita los recursos con que cuenta el Ayuntamiento de esta capital para llevar a cabo la reforma”.*³⁵

El rechazo del organismo central, en opinión del arquitecto municipal Luis Ferreres, se debió, entre otras razones, porque el proyecto municipal “había sido formulado en la creencia de que no era obligatoria la expropiación total de las zonas laterales, sino potestativa la aplicación para aquellos casos y edificios en que fuera conveniente”.³⁶

³³ A.H.M. Libro de Actas de 1882. Sesión del 15 de Noviembre. Acuerdo nº 740.

³⁴ A.H.M. Libro de Actas de 1883. Sesión del 7 de Febrero. Acuerdo nº 73.

³⁵ A.H.M. Libro de Actas de 1883. Sesión del 28 de Noviembre. Acuerdo nº 775.

³⁶ FERRERES SOLER, Luis. “Proyecto de apertura de una gran vía entre las ex-puertas de Ruzafa y S. José”. Imprenta de Manuel Alufre. Valencia 1891, pag. 120.

Y se debió también, sin duda, a la falta de un plan financiero capaz de llevar a cabo la reforma.

De las escuetas noticias de los libros de actas, no es posible establecer con exactitud la forma en que se desarrollaron los hechos, pero a la vista de algunas de sus referencias, cabe suponer que tampoco este proyecto llegó a conseguir la aprobación del gobierno central.

1.2.3 "PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA REYNA Y APERTURA DE LA CALLE DE LA PAZ CON LA REFORMA DE LAS VÍAS RELACIONADAS CON ÉSTA"

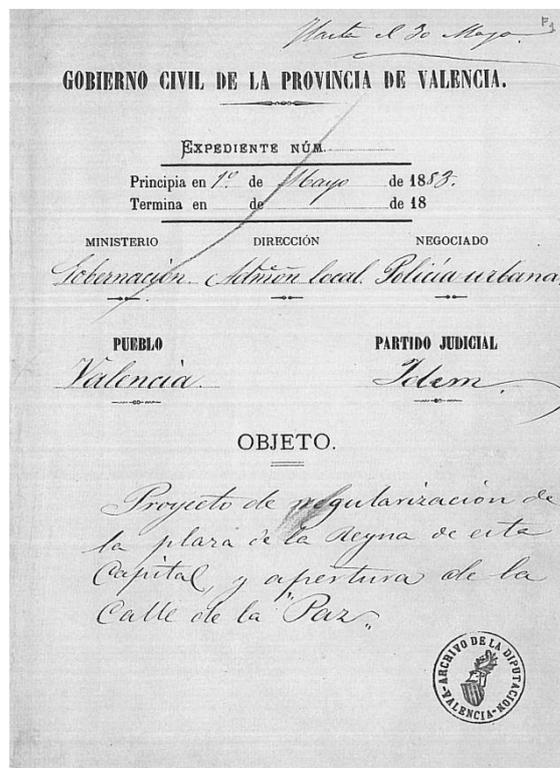
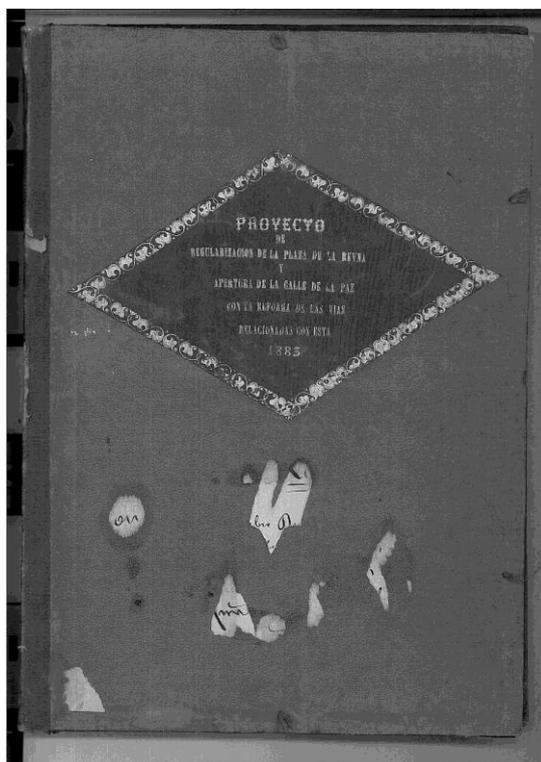


Fig. nº 11. Portada del "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta".³⁷

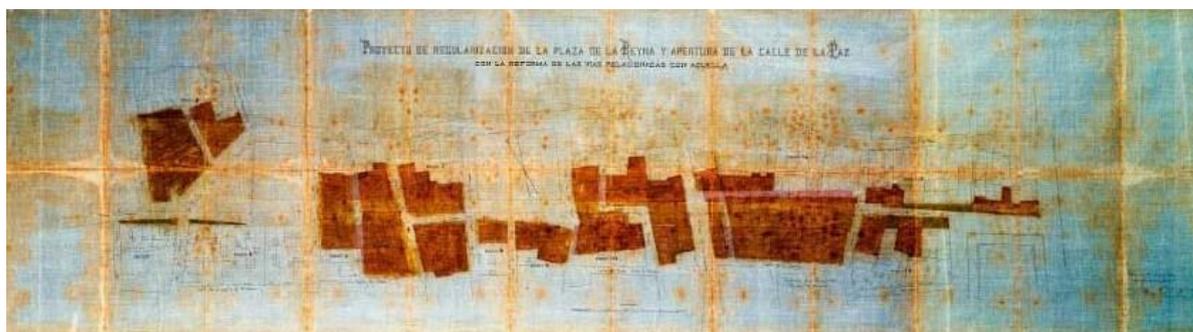


Fig. nº 12. Plano del "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta".³⁸

³⁷ A.D.P.V. "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta"

³⁸ Ibidem

El proyecto firmado en Febrero de en 1.883 por los arquitectos Luis Ferreres y Joaquín María Arnau no aporta diferencias de diseño respecto a las propuestas anteriores, aunque aporta un contenido técnico importante.

La documentación que podemos extraer del mencionado proyecto se estructura en los siguientes capítulos y documentos:

- Núm. 1: Memoria Descriptiva*
- Núm. 2: Expropiaciones*
- Núm. 3: Obras de fábrica*
- Núm. 4: Movimiento de tierras*
- Núm. 5: Conducciones de agua potable y gas*
- Núm. 6: Solares y Parcelas enajenables*
- Núm. 7: Aprovechamiento de Materiales*
- Núm. 8: Presupuesto General*
- Núm. 9: Planos*
- Núm. 10: Perfiles y detalles*
- Núm. 11: Pliego de Condiciones Facultativas*

Aun cuando se echa en falta una normativa más específica que regule la edificación podemos descubrir en la memoria algunas recomendaciones como:

La decoración que debe revestir la fachada de los edificios que sobre estos solares se levanten no puede sujetarse a modelos determinados suprema de dificultar mucho la venta de aquellas imponiendo condiciones onerosas siempre para el propietario, pues que la ornamentación y proporciones que puedan convenir a casas de alquiler no puede servir para una lujosa vivienda particular y las alturas que serian buenas quizás para un gran café o Bazar no son convenientes para un pequeño comercio o taller. Hay sin embargo que prevenirse contra los caprichos del mal gusto y mente su puesto se ha creído preferible fijar las condiciones que deberán reunir las fachadas recayentes a la Plaza de la Reina y calles de la Paz en los siguientes términos.

Todos los frentes de las casas que se construyan en la Plaza de la Reina deberán sujetarse en todo a la decoración, altura de pisos y proporciones de las fachadas en la nueva manzana recayentes a la misma.

En la calle de la Paz las alturas de los pisos no podrán ser menores de las contenidas en el siguiente cuadro:

<i>Planta baja</i>	<i>4 metros de luz</i>
<i>Entresuelo</i>	<i>3 “</i>
<i>Principal</i>	<i>4 “</i>
<i>Segundo</i>	<i>3,50 “</i>
<i>Tercero</i>	<i>3,25 “</i>

No podrán subdividir ningún solar ni cambiar la decoración en toda la línea de fachada, debiendo por el contrario presentar la unidad de composición en toda su longitud.

La decoración deberá ser severa ajustándose en lo posible a la empleada en la nueva manzana antes estada.

Los alzados correspondientes deberán ejecutarse en escala de 1,50 e ir acompañados de todos los detalles decorativos convenientemente aceptados. Una vez aprobado no podrá introducirse en ellos la menor modificación debiendo a la terminación de la obra declarar el Arquitecto Municipal si se hallan o no ajustados a los planos presentados³⁹.

Recomendaciones de regularización, de decoración severa, que realmente es la predominante en la calle, dentro de un contenido eclecticismo, aunque algunos edificios singulares impriman un toque modernista al conjunto.

Donde se precisa el procedimiento de la realización del proyecto es en el pliego de condiciones facultativas especificando el orden correlativo respecto a la división en secciones.

1º 1ª Sección de la calle de la Paz.

2º 2ª Sección de la misma.

3º 3ª Sección de la misma.

4º 4ª Plaza de la Reina⁴⁰.

³⁹ .A.D.P.V. Nº 1 Memoria "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta".

⁴⁰ A.D.P.V. Nº 11 Pliego de Condiciones Facultativas "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta".

El resumen económico nos especifica los gastos e ingresos que ocasiona al Municipio la realización del Proyecto:

El importe total de lo necesario para la ejecución material de las obras según los adjuntos presupuestos asciende a tres millones quinientas sesenta y una mil ciento trece pesetas con setenta y ocho céntimos que agregada al uno por ciento de imprevistos dan un total de tres millones quinientas noventa y seis mil setecientos veinte y cuatro pesetas con noventa y un céntimo.

Los ingresos producidos por la venta de solares y aprovechamientos de materiales importan un millón ochocientos treinta y dos mil novecientas noventa y dos pesetas setenta y seis céntimos. Resulta por consiguiente un déficit total de un millón setecientos sesenta y tres mil setecientos treinta y dos pesetas con diez y seis céntimo⁴¹.

El 28 Abril de 1.883 El Alcalde de esta Capital remite el proyecto, por triplicado, de regularización de la plaza de la Reyna de esta Capital y apertura de la Calle de la Paz, el 30 de ese mismo mes se anuncia al pueblo por medio de edictos escritos en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, según previenen el art. 46 de la Ley de 10 de Enero de 1.879 y 13 del Reglamento para su ejecución.



Fig. nº 13. Publicación Boletín Oficial de la Provincia de Valencia 1.883⁴².

⁴¹ A.D.P.V. Nº 8 Presupuesto General "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta".

⁴² Publicación Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del Jueves 3 de Mayo de 1883. Negociado 2º-policia Urbana José Escrig y Font, Gobernador civil de esta Provincia.

El 2 Junio se remitió el proyecto al Ministerio de Gobernación para su aprobación y el 20 Noviembre el ministro general de administración local, devuelve el proyecto para que se subsanen y se llenen los requisitos siguientes:

- 1º Que se forme el oportuno presupuesto con todo lo demás relativo a la expropiación de las zonas laterales.
- 2º Que se haga constar si entre los edificios que puedan ser afectados por la expropiación existe algún monumento histórico artístico y
- 3º Que se manifieste de una manera clara y explícita, los recursos con que cuenta el Ayuntamiento de esa Capital, para llevar a cabo la reforma.

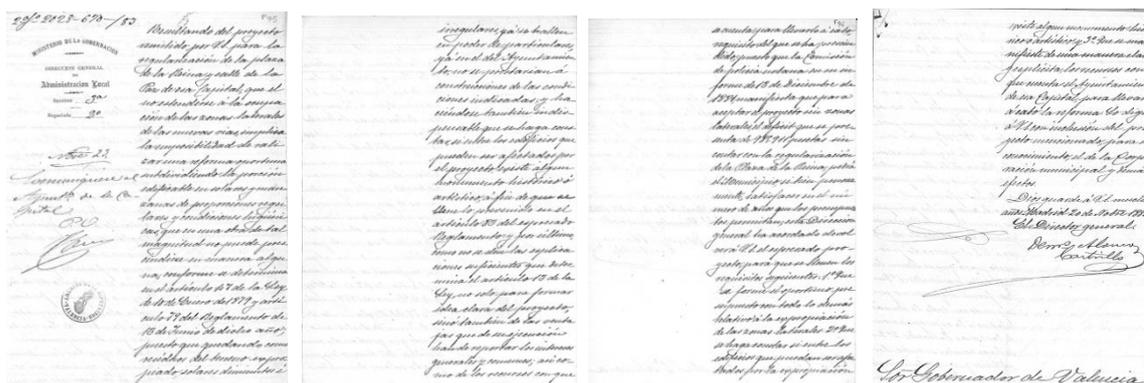


Fig. nº 14. Comunicación del Ministerio de la Gobernación⁴³.

A la vista de lo que antecede, y de otras informaciones posteriores, puede deducirse claramente que nunca tuvo la calle de la Paz proyecto oficialmente aprobado. Sin embargo, la alineación propuesta, reforzada por las construcciones realizadas en los solares de los antiguos conventos de Santa Tecla y San Cristóbal, fue imponiéndose.

El proceso de apertura de la calle, fue realizándose lentamente como veremos en el capítulo siguiente Formalización Geométrica “EVOLUCIÓN CRONOLOGICA.”

⁴³ Manuscrito de la Comunicación del Ministerio de la Gobernación DIRECCION GENERAL DE ADMISTRACION LOCAL SECCION 3ª NEGOCIADO 2º. A.D.P.V. "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta"

1.3. PROYECTOS DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE LA PAZ

El Consistorio en su pleno exigía que el trazado de la calle fuese una vía de penetración “que desde el puente del Mar llegara al mercado” por lo que se realizaron distintas propuestas para así llevar la apertura hasta el mercado⁴⁴.

1.3.1 PROPUESTA DE LUIS FERRERES SOLER

Se produce al iniciarse la última década del XIX. Según proyecto de Luis Ferreres Soler. Entre las diversas propuestas accesorias, o complementarias de su “Gran vía”, que debía unir en línea recta las antiguas puertas de Ruzafa y San José, figura la prolongación de la calle de la Paz, hasta el Mercado. Luis Ferreres era consciente del valor arquitectónico de la Iglesia y de la torre de Santa Catalina, y en su trazado, mediante un pequeño quiebro, las ponía a salvo por lo que esta prolongación no se efectuaba en línea recta.

Para el autor del proyecto, la prolongación de la calle de la Paz hasta el Mercado -en realidad hasta su nueva Gran Vía-, era parte esencial de su reforma, porque

“Al continuarse hasta la plaza del Mercado la calle de la Paz, se satisfaría igualmente el desarrollo de una de las importantes líneas del movimiento de la Ciudad, porque comprendiendo esta calle en sí una de las principales direcciones, la que, desde el camino del Grao y los paseos, se dirige al centro directamente a la plaza de la Reina, y teniendo la del Mercado, por su índole peculiar un movimiento propio y constante, es evidente la necesidad de unir directamente puntos tan importantes”⁴⁵.

⁴⁴ A.H.M. Libro de Actas de 1868. Sesión del 7 de Diciembre.

⁴⁵ FERRERES SOLER, Luis: “Proyecto de Apertura de una gran vía entre las ex-puertas de Ruzafa y S. José”. Imprenta de Manuel Alufre. Valencia 1891.

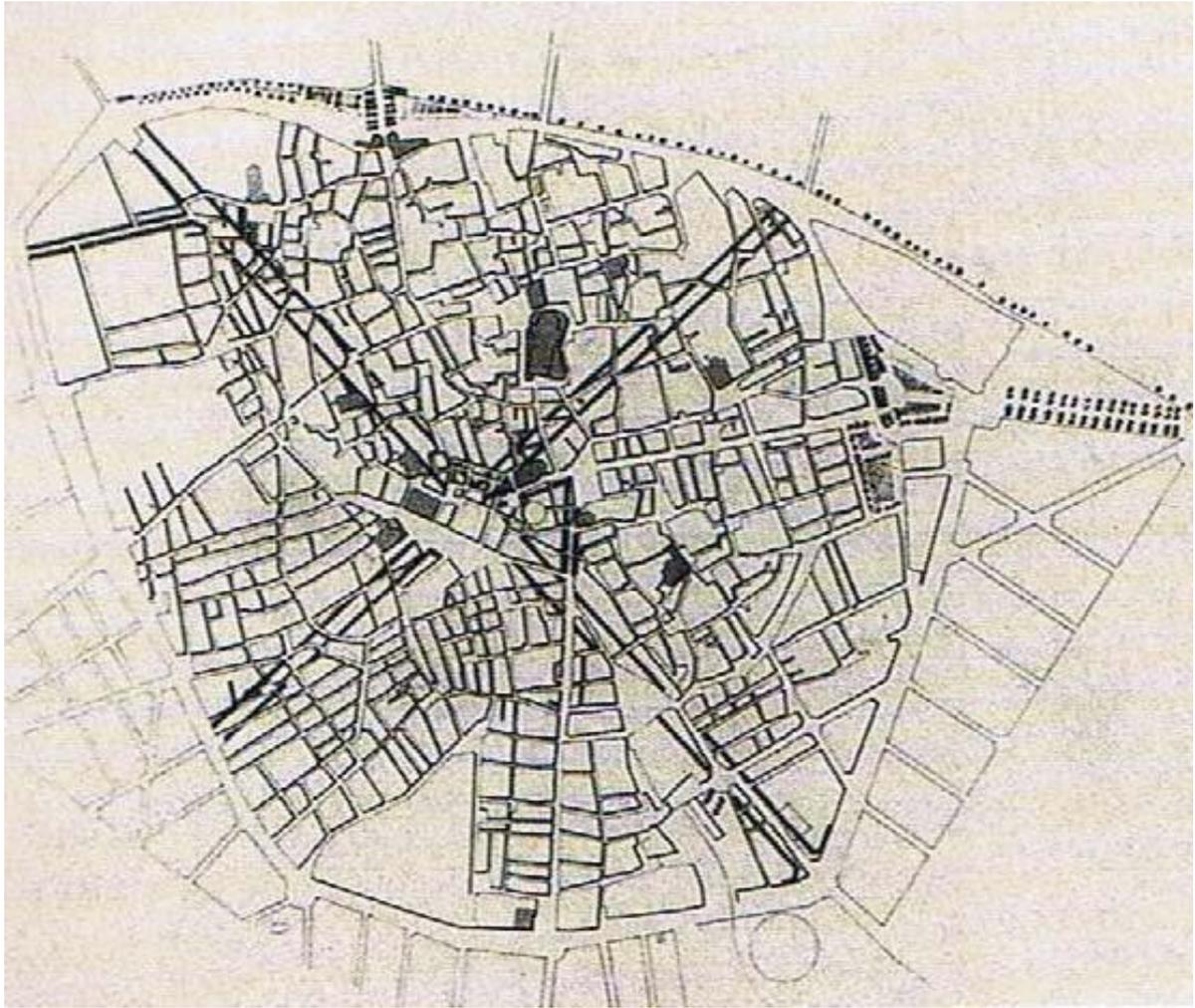


Fig.nº15. Reconstrucción del Plan de Reforma Interior de Ferreres de 1.891 (*Realizado por Francisco Taberner*)⁴⁶.

⁴⁶ REIG ARMERO, Ramiro., "Ideología y política de la Reforma" en *Historia de la Ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*, ICARO. Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2000, p. 198.

1.3.2 PROPUESTA DE FEDERICO AYMAMI

Se inscribe dentro del Plan de "Reforma Interior", elaborado por el arquitecto municipal Federico Aymamí en 1.907. Utiliza la vialidad como medio de transformación de la ciudad. Es una técnica de "Sventramento" copiada directamente del París de Haussmann.



Fig. nº 16. Plano Reforma Interior de Valencia, Federico Aymamí Faura⁴⁷.

⁴⁷ AMANDO LLOPIS, Alonso/ PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis / TABERNER PASTOR, Francisco. Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929). Ed. Ayuntamiento Valencia-2004. Plano nº21

En su Memoria, considera de absoluta necesidad el establecer una comunicación directa entre la plaza de la Reina y la del Mercado, mediante la prolongación de la calle, para resolver "el intenso movimiento de circulación"⁴⁸.

Su prolongación afectaba muy directamente a la Torre de Sta. Catalina y a su iglesia. Para Aymamí "el carácter artístico e histórico del esbelto campanario de santa Catalina, construcción de los últimos del S.XVII y principios del XVIII, obliga a supeditar la insólita y perspectiva de la calle de Peris y Valero prolongada, a la permanencia de dicha torre⁴⁹. Se deja, exenta, proyectándose una plaza a su alrededor". Reflejándose la insensibilidad hacía la desaparición de monumentos.

Esta propuesta está destinada al fracaso por su elevado costo, ante la pobreza de los medios de gestión del Ayuntamiento de la época, y por ser esencialmente contradictorias con las posibilidades de crecimiento del Ensanche, que aún estaba sin consolidar, y que no las justificaban.

⁴⁸ Arquitectura y Construcción. Año 1908. Página 230

⁴⁹ Las denominaciones de la calle han sido tres: "Revolución", cuando se hallaba sólo en fase de proyecto, de la Paz, desde 1876 hasta 1899, año en que se rotuló con el nombre de "Peris y Valero". En 1905, volvió a llamarse de Peris y Valero, en 1913, Paz, en 1916, de nuevo Peris y Valero y finalmente, desde el año 1923 viene ostentando el de calle de la Paz.

1.3.3 PROPUESTA DE JAVIER GOERLICH

En el "Plano de nuevas líneas para la reforma interior de la ciudad" firmado por Javier Goerlich, en 1.929, se propone de nuevo la prolongación de la calle, con una anchura de 25 metros, y prolongándose hasta las torres de Quart.



Fig. nº17. Plano de las nuevas líneas para la reforma del Interior de Valencia Javier Goerlich 1.929⁵⁰

⁵⁰ Plano extraído Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1929).CTAV Documento digital extraído de Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944), AMANDO LLOPIS, Alonso-VTÍM arqtes / PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. Ed. UPV, 2010



Imagen.nº7. J.Goerlich, Ensanche de la Plaza de la Región (ahora plaza de la Reina) y prolongación de la calle de la Paz hasta las Torres de Cuarte, 1.935.⁵¹

En 1.935, presenta su proyecto de “Ensanche de la Plaza de la Región y prolongación de la calle de la Paz hasta las Torres de Cuarte”, se inician las tramitaciones en 1.942 para ejecutarlo pero el Colegio Oficial de Arquitectos, concurrió a la exposición pública, presentando un recurso en el que se oponía totalmente a la realización del Proyecto⁵², alegando acometer la reforma de la ciudad mediante trazados parciales en lugar de elaborar un plan general de ordenación, no hacer el necesario inventario detallado de todos nuestros monumentos, no establecer la red de vías arteriales que relacione los diversos

⁵¹ Administración y Progreso, 39/1935, Archivo Emilio Rieta. En TABERNER, F., “Valencia: las grandes reformas o la configuración de la nueva imagen del centro urbano”, *La ciudad moderna. Arquitectura racionalista en Valencia*, vol. 1, Ed. IVAM, Valencia, 1998, p. 87.

⁵² Recurso-Informe, elevado al Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia con motivo del “Proyecto de nuevas líneas para la prolongación de la calle de la Paz, hasta las Torres de Cuarte”. Imprenta de Semana Gráfica. Valencia 16-XII-1942. El informe va firmado por el Decano Enrique Pecourt, y el secretario Víctor Bueso.

núcleos o centros vitales, y el sistema aireatorio acoplado al esqueleto diario, fundamento de las ciudades modernas, con un máximo respeto para los monumentos históricos.

Tampoco encontraba ninguna razón convincente que obligase a derribar la iglesia de santa Catalina ni el antiestético tratamiento dado al entorno de la lonja, la desproporción de las manzanas resultantes de la ordenación, y la falta de previsión de jardines en el interior de la ciudad. Finalmente el proyecto de prolongación quedaba olvidado.

1.4. ESTADO ACTUAL

La calle de la Paz se extiende desde la Plaza de la Reina hasta la Plaza Alfonso Magnánimo y es emblemática en la ciudad de Valencia, la mayoría de los edificios y viviendas pertenecen a gente acomodada de la época de su realización, hoy se han convertido en inmuebles de oficinas y los bajos dedicados ahora a múltiples y variopintas actividades.

Esta calle tiene la mayor cantidad de valiosos y magníficos edificios de la ciudad, en un corto paseo permite gozar de este conjunto de impresionante belleza y originalidad, aunque actualmente hay muchos bajos comerciales que están volviendo a descubrir la fachadas originales todavía quedan.



Imagen.nº8. Calle de la Paz.(24/03/2013)

Como se observa en la fotografía no podemos dejar de nombrar el eje fundamental de la calle, la impresionante torre campanario de Santa Catalina está considerada como una de las torres barrocas más originales de la arquitectura española.



Img.nº9. Vista aérea de la Calle de la Paz. (06/04/2013)⁵³

Las fachadas se conservan como originalmente se realizaron, excepto la mayoría de los bajos comerciales que han enmascarado la belleza de su originalidad y continuidad con la majestuosidad del edificio.

REPRODUCCION DE LA CALLE DE LA EN LA ACTUALIDAD.



Fig. nº 18. Calle de la Paz en la Actualidad.⁵⁴

⁵³ Vista extraída del navegador Google Earth. 06/04/2013.

⁵⁴ Plano catastral 2010 y fachadas actualizadas de Calle de la Paz. Régimen del patrimonio arquitectónico y medio ambiente. TABERNER PASTOR, Francisco. ETSAV Febrero 2012.

2. FORMALIZACIÓN GEOMÉTRICA

2.1. EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA

El pequeño "Atzucac" de Caputxers, embrión sin saberlo de la futura **Calle de la Paz**, conducía hasta la calle Ceca.

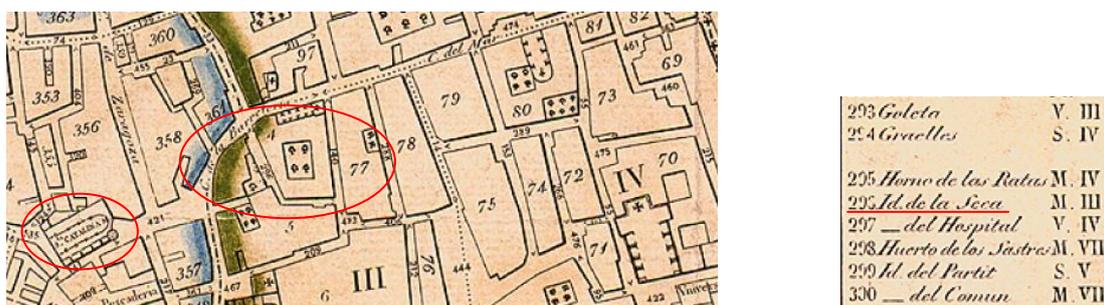


Fig.nº19. Fragmento del plano geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid 1.831⁵⁵



Fig.nº20. Fragmento del plano de Valencia 1.869⁵⁶. Calle del "Forn de la Ceca".

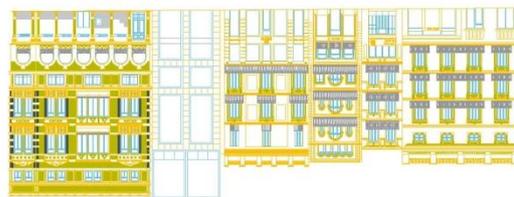
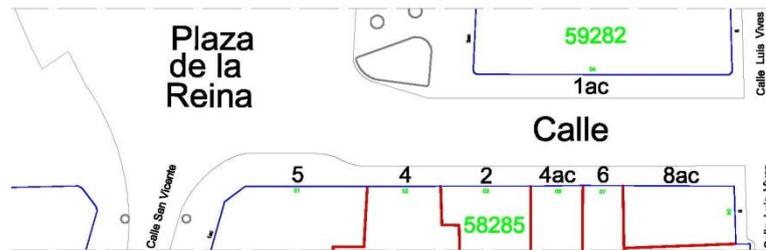
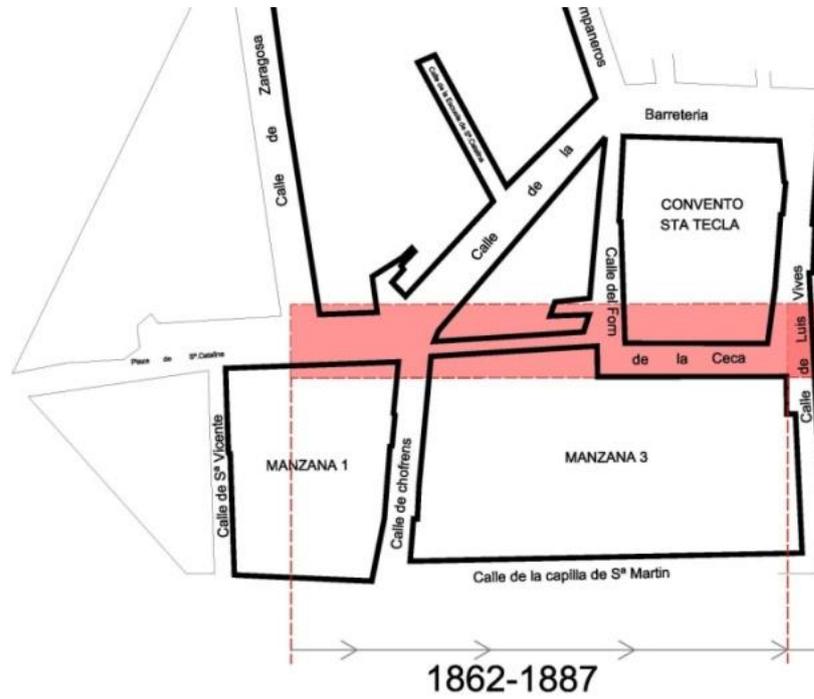
Partiendo de este enclave de calles y el derribo de los conventos de Sta. Tecla y San Cristóbal se realizó lentamente la que hoy conocemos como **Calle de la Paz**.

⁵⁵ AMANDO LLOPIS, Alonso/ PERDIGÓN FERNÁNDEZ Luis / TABERNER PASTOR, Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº8

⁵⁶ AMANDO LLOPIS, Alonso/ PERDIGÓN FERNÁNDEZ Luis / TABERNER PASTOR, Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº12

2.1.1. PERIODO 1.862-1.887

La torre de Santa Catalina desde su privilegiada situación, contemplaba pacientemente el curso de las obras y así vio en **1.862** demoler las casas que conformaban el callejón de Caputxers y la Calle Forn de Ceca. En **1.866** se derriba el convento de Santa Tecla, en **1.885** vio como el adoquinado de la calle llegaba hasta la de Lluís Vives y en **1.887** las primeras construcciones, tomaban altura. Poco a poco la calle iba tomando forma, si bien las primeras edificaciones tenían un estilo ecléctico a medida que avanzaba iban ganando en riqueza artística y ornamental.



2.1.2. PERIODO 1.887-1.892

En febrero de **1.889** el Ayuntamiento recibía una R.O. ayudando a su continuación⁵⁷. Antes de finalizar el siglo, ya había más de una docena de edificios construidos según la nueva alineación. Y se iban reformando al tiempo algunas de las calles afluyentes a la nueva vía, como la de Luis Vives, cuyas nuevas líneas eran definitivamente aprobadas en **1.891**⁵⁸.

En **1.892**, se solicitaba del Gobernador Civil de la Provincia la declaración de la necesidad de ocupar los inmuebles comprendidos entre las calles Torno de San. Cristóbal y Beato Juan de Ribera, con el propósito de continuar la apertura de la calle de la Paz, y proceder a la expropiación total o parcial de los edificios afectados por las líneas aprobadas en dicho tramo⁵⁹.

Ese mismo año, se construía un edificio en la esquina con la calle Luis Vives, si bien no se autorizó la construcción del mirador proyectado en su esquina⁶⁰. Posteriormente, se modificarán las alineaciones de la calle Beato Juan de Ribera y Tertulia⁶¹.

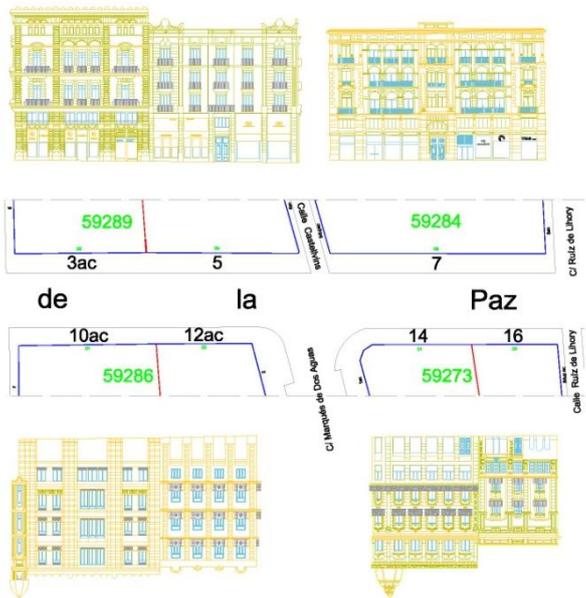
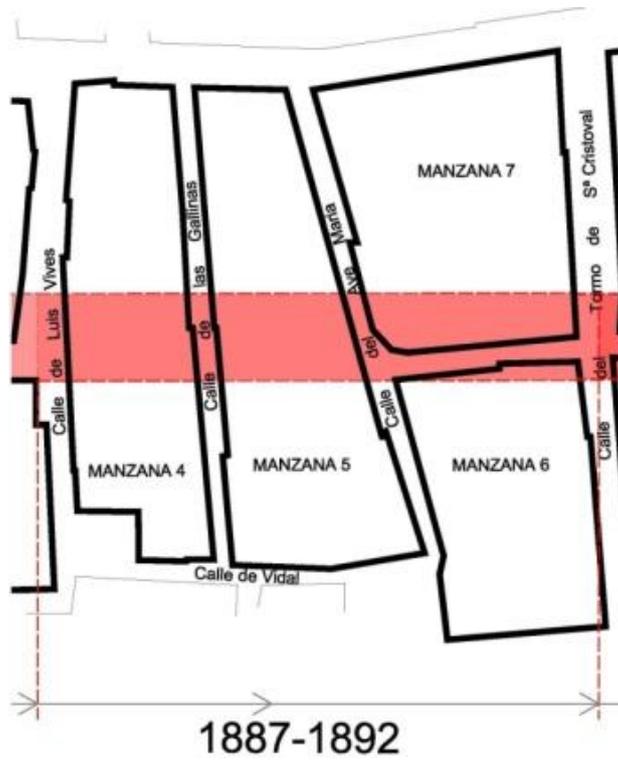
⁵⁷ A.H.M. Libro de Actas de 1889. Sesión del 4 de Febrero.

⁵⁸ A.H.M. Libro de Actas de 1892. Sesión del 29 de Septiembre. Acuerdo nº 873.

⁵⁹ A.H.M. Libro de Actas (1e 1892. Sesión del 13 de Junio. Acuerdo nº 18

⁶⁰ A.H.M. Libro de Actas de 1892. Sesión del 18 de Julio. Acuerdo nº 6.

⁶¹ A.H.M. Libro de Actas de 1898. Sesiones de 11 de Julio .Acuerdo nº 2 y 14 de Noviembre. Acuerdo nº 1.



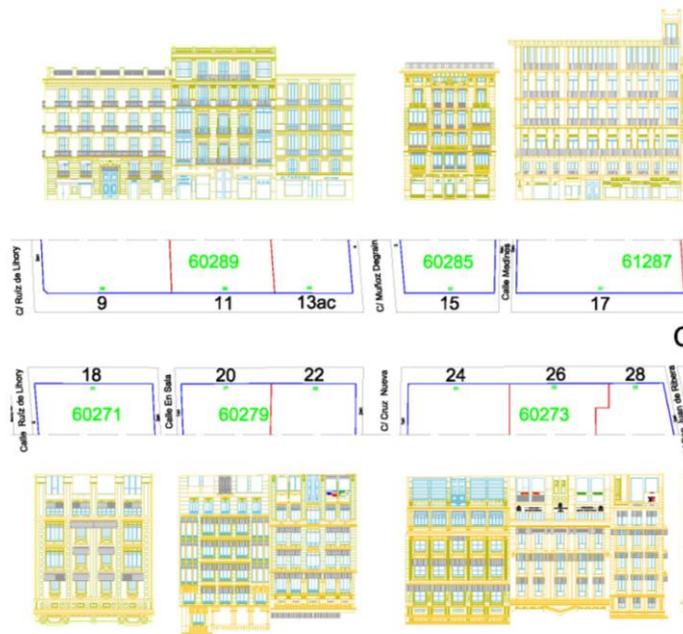
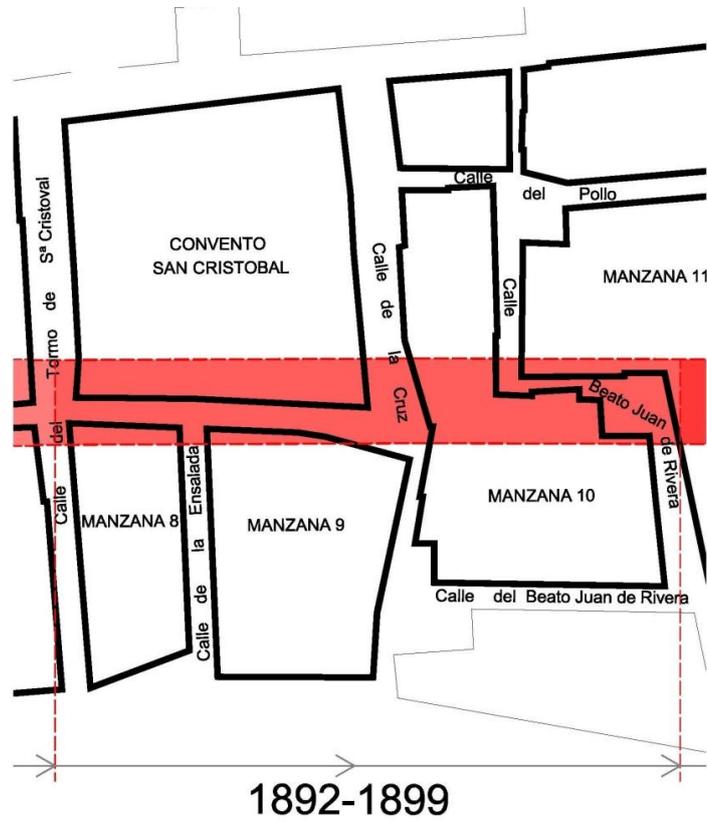
2.1.3. PERIODO 1.892-1.899

El último y decisivo impulso para conseguir la apertura se realizaría en **1.895**, formándose un empréstito extraordinario de dos millones de pesetas, para, entre otras mejoras, urbanizar la calle en su último tramo.

En **1.898** El proyecto de rasantes entre la calle Torno de San Cristóbal y la Glorieta, se aprobaba tres años más tarde.⁶²

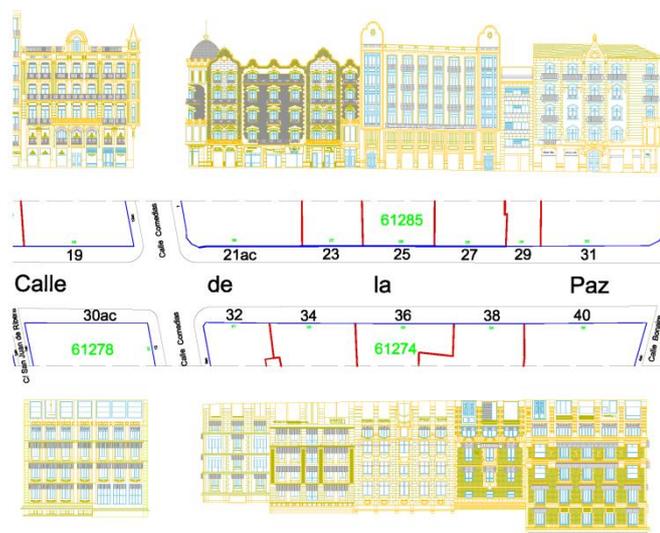
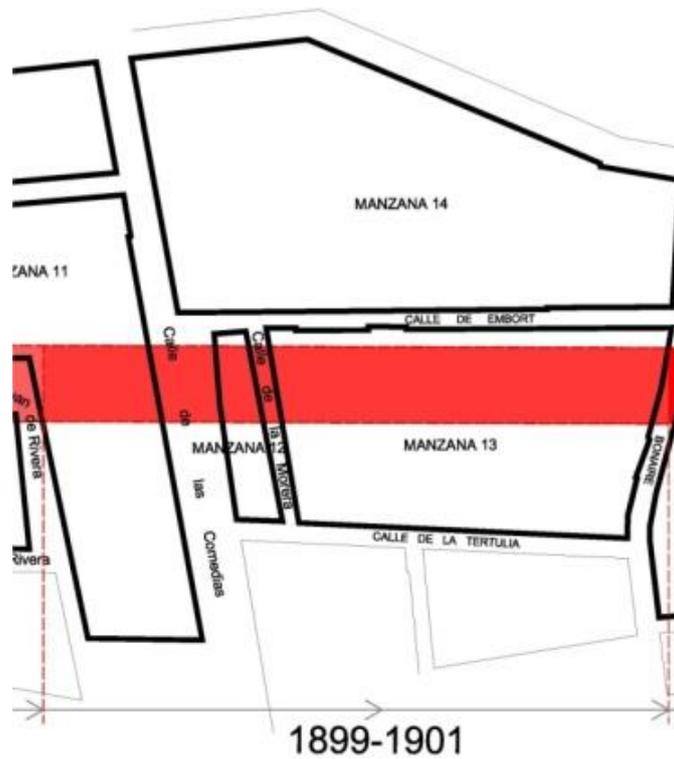
En **1.899**, la calle llegó hasta la altura de la calle Bonaire. Y allí se detuvo unos años, por el tapón que formaban las casas de la calle Paraíso. En ese tiempo vio acabar el adoquinado de la calle e instalar el alumbrado. Pero a pesar de la longitud alcanzada, en 1.899 la calle solo contaba con diez números de policía y 175 habitantes censados, de los que una mayoría eran comerciantes. La realidad es que la gente aún era reacia en habitar allí.

⁶² A.H.M. Libro de Actas de 1895. Sesión del 7 de enero. Acuerdo nº 6. Libro de Actas de 1898. Sesiones del 10 de Enero. Acuerdo nº 12 y 21 de Marzo. Acuerdo nº 3.



2.1.4. PERIODO 1.899-1.901

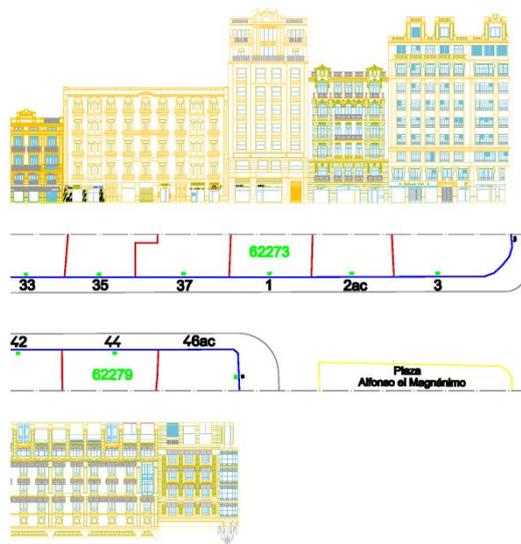
En **1.901** se producía el derribo de los edificios que impedían la continuidad del trazado, junto a la calle de las Comedias.



2.1.5. PERIODO 1.901-1.903

En **1.903**, tras realizarse una serie de expropiaciones en la calle del Paraíso, junto al jardín de la Glorieta, quedaba finalizada la urbanización de la nueva calle.

Una vez terminada la calle de la Paz, nuevamente el empedrado tuvo que ser levantado en parte, para instalar las vías del tranvía.



En síntesis, al abrirse completamente la calle, su importancia se acrecentó considerablemente: se construyeron nuevos y suntuosos edificios, se generó una importante actividad comercial, y se convirtió en una vía de denso tráfico, con doble vía de tranvías, y con las aceras invadidas por las mesas de los cafés⁶³.

Cuando en 1.909 Valencia celebra su Exposición Regional, la construcción física de la calle, puede darse por finalizada, y la esporádica construcción de algún edificio, el último a mediados de los años 50, no alterarán ya su peculiar fisonomía.

⁶³ Incluso se convertía en calle de dirección única -hacia la plaza de la Reina- los domingos de las 19 a 21 horas, cuando volvían los coches y carruajes del vespertino paseo por la Alameda. Vid. El Pueblo. 24 de Mayo de 1908

2.2. CARTOGRAFIA HISTORICA

En los siguientes planos se muestra la evolución del entorno a lo largo de la historia.

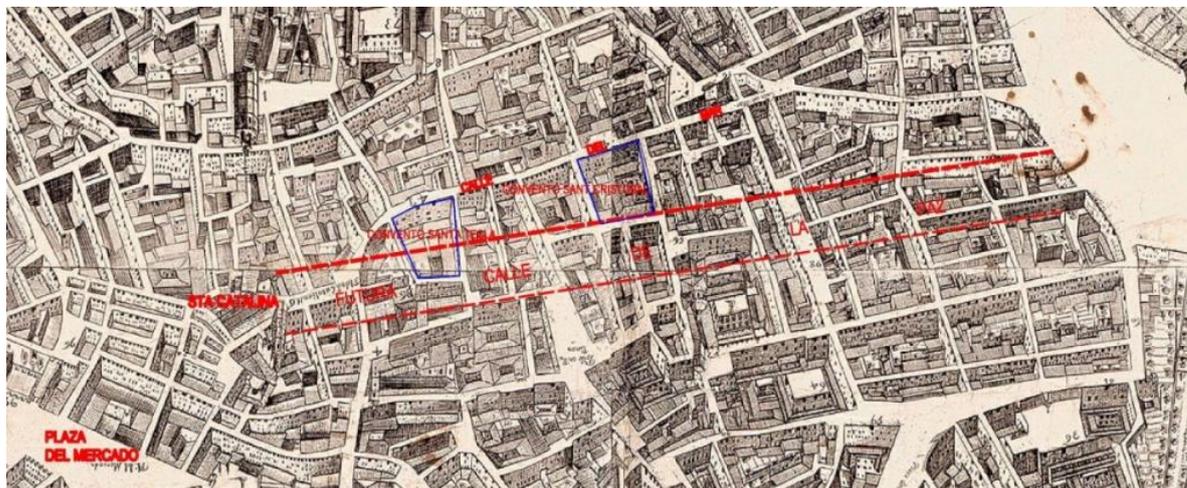


Fig.nº22. VALENTIA EDETANORUM, vulvo DEL CID. AÑO 1706⁶⁵

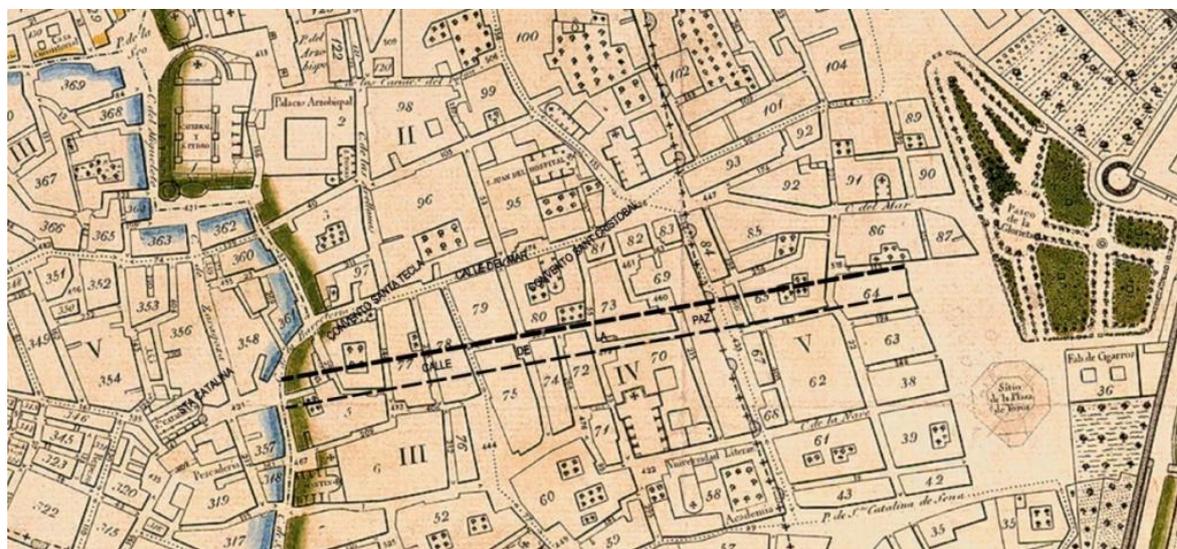


Fig.nº23. PLANO GEOMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO DE LA CIUDAD DE VALENCIA DEL CID. AÑO 1831⁶⁶

⁶⁵ Delineata a Dº Thoma Uincento Tosca Congr. Oratorij Presbytero. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº3

⁶⁶ Dedicado a la Real Sociedad de la misma por D.Francisco Ferrer Académico de merito en la clase de Arquitectura de la Real de Nobles Artes de S. Carlos. AMANDO LLOPIS, Alonso/ PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis / TABERNER PASTOR, Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº8. TABERNER PASTOR, Francisco, La valencia de 1.831 en el plano Geométrico del Académico Francisco Ferrer. Notas sobre su influencia en los Viajeros Ingleses. Archivo Arte Valenciano – 2012.

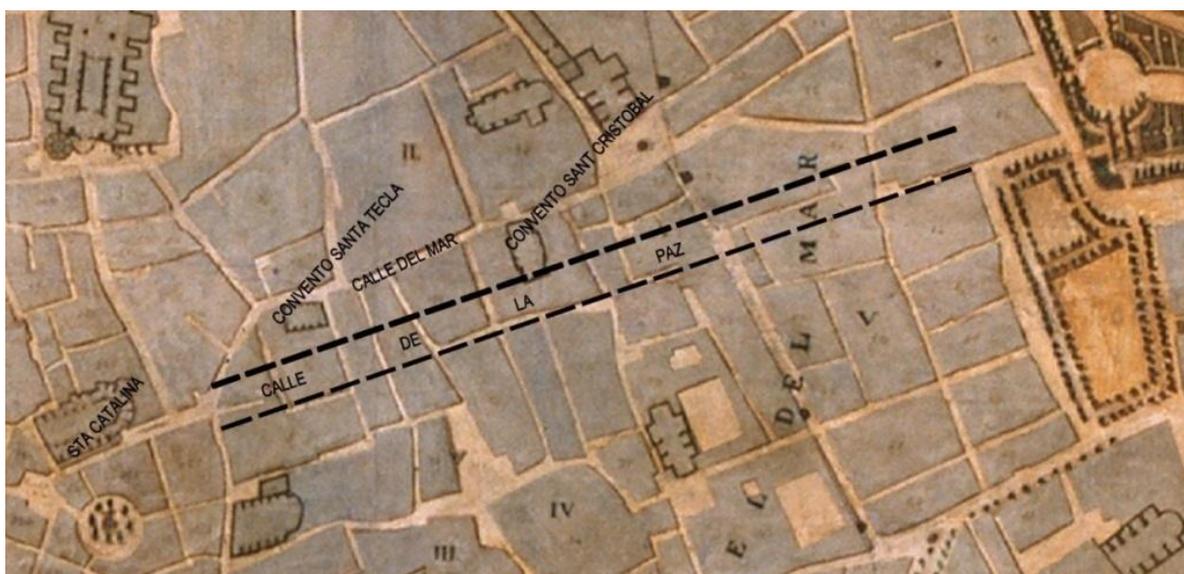


Fig.nº24. PLANO GEOMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO DE LA CIUDAD DE VALENCIA DEL CID. AÑO 1.853⁶⁷

En 1.862, se dio el primer paso para la apertura de la actual calle de la Paz. Seis años después, en 1.868, por acuerdo de la Junta de Obras del Ayuntamiento, y en sesión celebrada el 7 de diciembre, se derribaron los conventos Santa Tecla y San Cristóbal, esta medida fue de gran importancia por lo que respecta al futuro de esta vía, que impedían la prolongación de las calles inmediatas. A partir de la citada fecha, quedó proyectada la calle de la Paz⁶⁸.

El primer nombre que se pensó para la calle fue la calle de la Revolución, pero la primera noticia en que se menciona a esta calle con el nombre de la Paz, procede de un acuerdo del 14 de enero de 1.878. El Ayuntamiento de la ciudad, presidido por su alcalde Marqués del Tremolar, decidió ponerle esta denominación para conmemorar el final de la tercera guerra carlista.

⁶⁷ Levantado y Lavado por el coronel D. Vicente Montero de Espinosa. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN FERNÁNDEZ Luis / TABERNER PASTOR Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº9

⁶⁸ (El señor Presidente manifestó que con motivo del derribo de la Puerta del Mar y de los conventos de Santa Tecla y San Cristóbal era preciso hacer un estudio de las reformas que habían de introducirse en dichos puntos, levantándose por los arquitectos municipales el plano de una calle que desde el Puente llegara al Mercado a fin de que a las líneas que se establecieran, se juntaran (sic) las nuevas edificaciones. El Ayuntamiento acordó aceptar el pensamiento y autorizar al señor Presidente para que se disponga lo necesario para el trazado de los nuevos planos.)

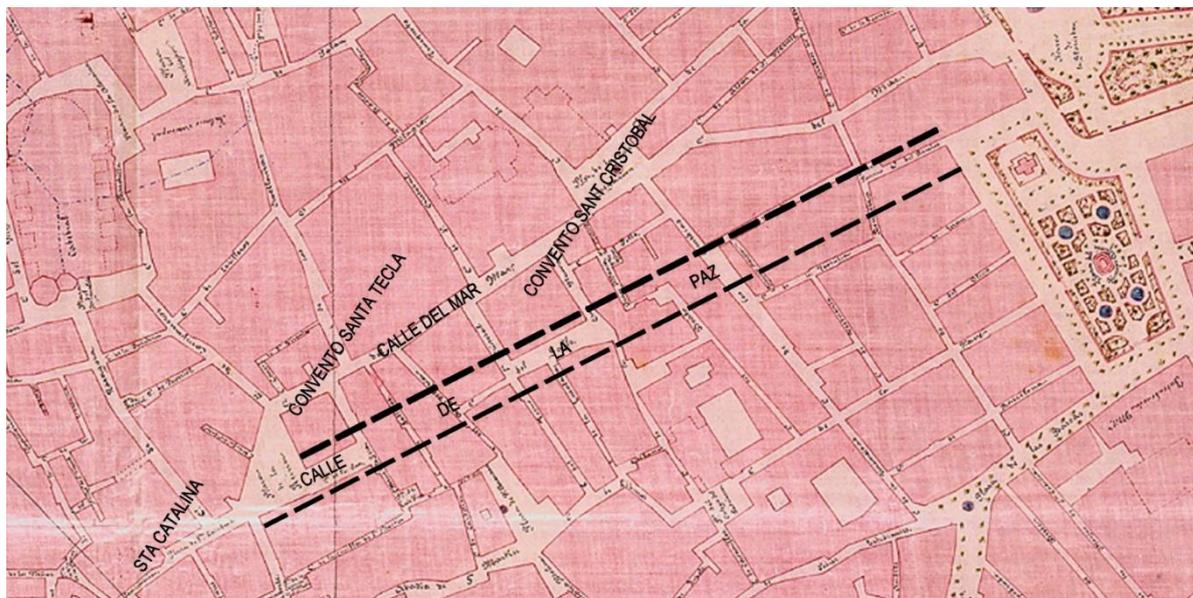


Fig.nº25. PLANO TOPOGRAFICO DE LA CIUDAD DE VALENCIA. AÑO 1.882⁶⁹

En 1.899, se rotuló con el nombre de Peris y Valero, antiguo alcalde de y en 1.901 se producía el derribo de los edificios que impedían la continuidad del trazado, junto a la calle de las Comedias y dos años más tarde, tras realizarse una serie de expropiaciones en la calle del Paraíso, junto al jardín de la Glorieta, quedaba finalizada la urbanización de la nueva calle.

⁶⁹ Campaña Topografica Jesus Tamarit; Antonio Gonzalez. AMANDO LLOPIS, Alonso/ PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis / TABERNER PASTOR, Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº15

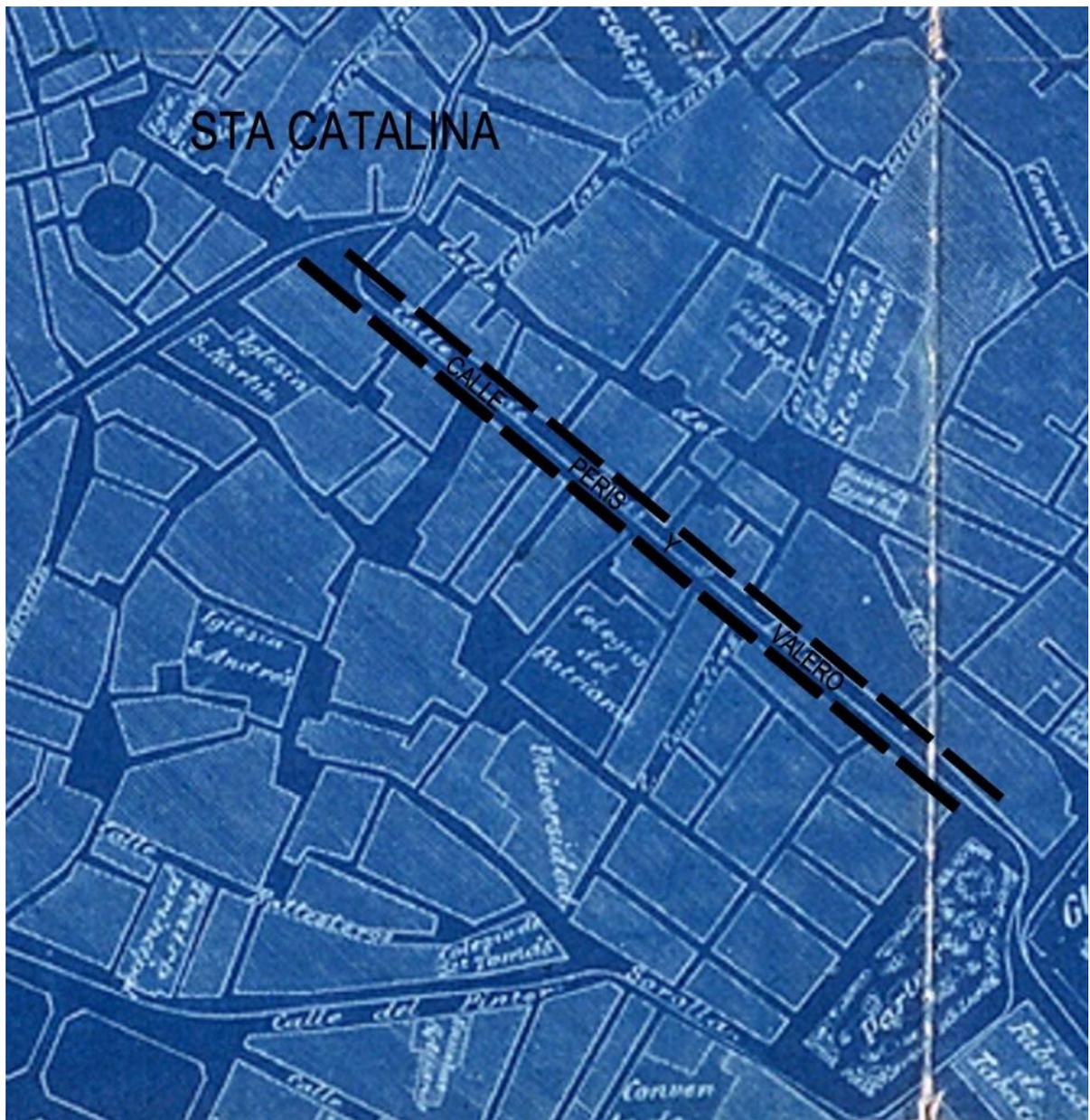


Fig.nº26. Fragmento Plano General de las Alineaciones del Nuevo Ensanche de Valencia año 1.907⁷⁰

⁷⁰ Valencia 30 de Septiembre 1907 Arquitecto Juan Mora. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN FERNÁNDEZ Luis / TABERNER PASTOR Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) Ed. Ayuntamiento Valencia-2004. Plano nº24

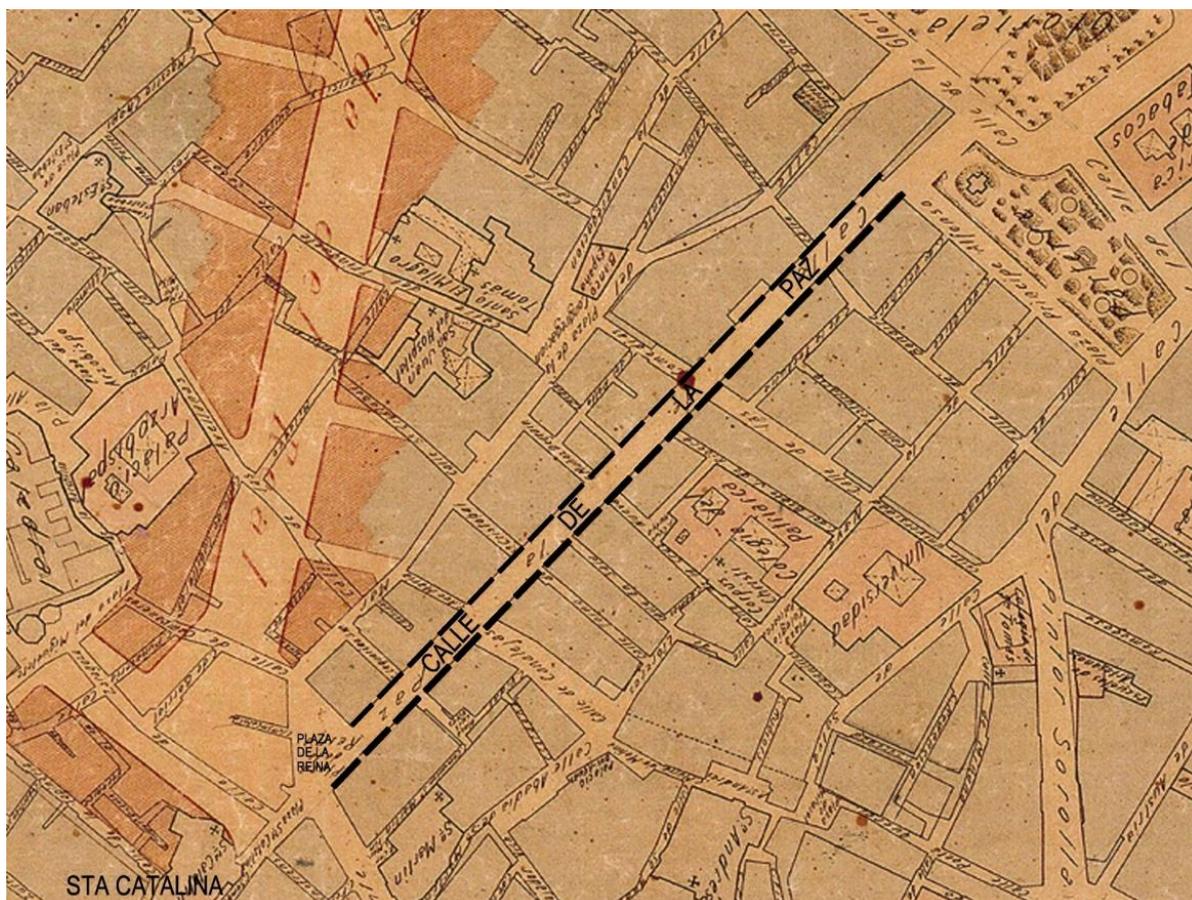


Fig.nº27. Fragmento Plano Reforma Interior de Valencia, Federico Aymamí Faura 1.911⁷¹

En el año 1.913 la comisión de estadística recomendó al Ayuntamiento volver a la anterior denominación de Calle de la Paz. El rótulo sólo duró en su sitio tres años; en 1.916 nuevamente recobró el nombre de Peris y Valero.

⁷¹ Plano General aprobado por Real Orden de 21 de Agosto de 1911. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN FERNÁNDEZ Luis / TABERNER PASTOR Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº21

Finalmente, en 1.923, fue rotulada de nuevo como Calle de la Paz, que se conserva hasta hoy.

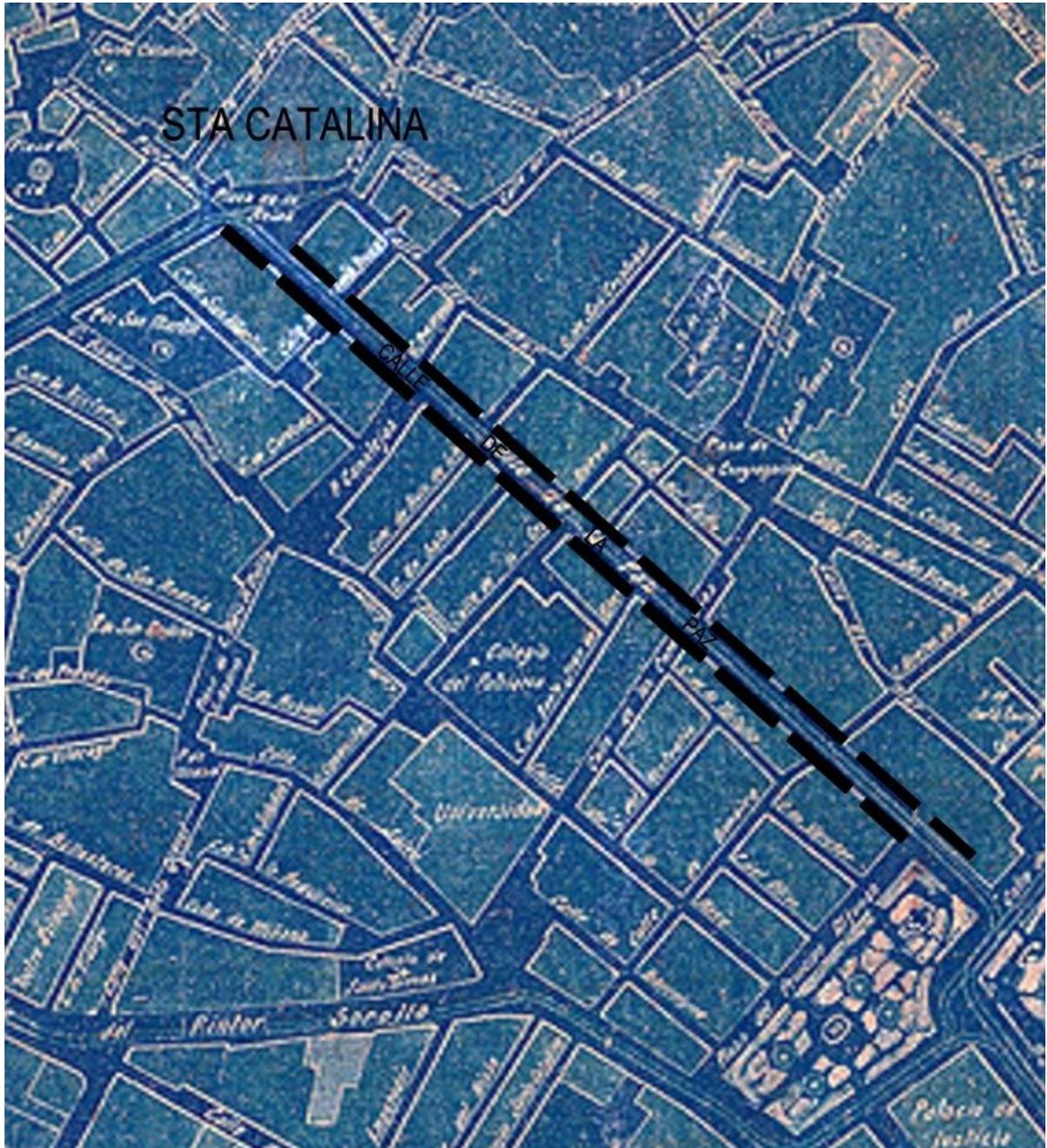


Fig.nº28. PLANO DEL ENSANCHE DE LA CIUDAD DE VALENCIA. AÑO 1.924⁷²

⁷² Valencia Marzo de 1.924 Arquitecto Jefe de Ensanche Juan Mora. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN FERNÁNDEZ Luis / TABERNER PASTOR Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº22

Y el plano del instituto geográfico y catastral de valencia.



Fig.nº29. Plano del Término Municipal de Valencia. Instituto Geográfico y Catastral (1.929-1.944).⁷³

⁷³ Documento digital extraído de Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944) AMANDO LLOPIS, Alonso-VTiM arqtes / PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. Ed. UPV, Valencia- 2010.

Posteriormente se creó La **Ley del Patrimonio Histórico Español de 1.985** que establece un reparto de competencias patrimoniales que obliga a obtener autorización previa de la administración de cultura para cualquier actuación que se desarrolle en un BIC o su entorno.

VALENCIA se divide en 19 distritos y la Calle de la Paz objeto de este trabajo está situada en el distrito **1.Ciutat Vella**.



Fig.nº30. División Territorial de Valencia⁷⁵.

⁷⁵ Plano División Territorial de Valencia (aprobada por el pleno Municipal a 31/01/2003)

El Distrito ***Ciutat Vella*** está dividida administrativamente, a efectos de redacción del Planeamiento Especial (5 planes especiales de protección), en cinco barrios:

La Seu-Xerea ; Carmen; Velluters ; Universitat-Sant Francesc ; El Mercat.

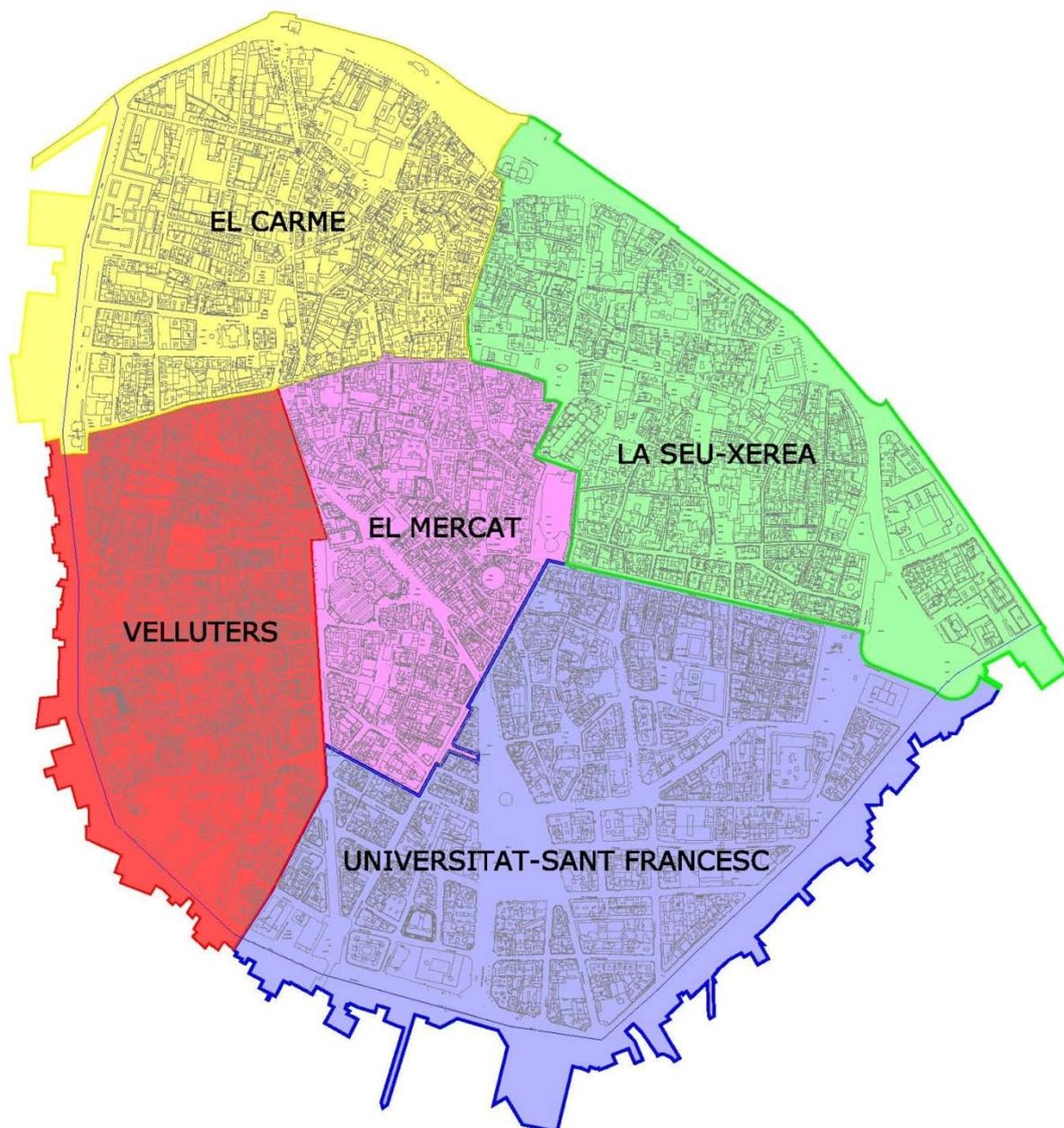


Fig.nº31 Delimitación de Barrios Ciutat Vella.

Los objetivos generales son mantenimiento de la estructura urbana histórica (recuperación tipologías edificatorias representativas), regulación de los usos y actividades y potenciación de la estructura social.

El Plan General de Ordenación Urbana de Valencia, aprobado definitivamente el 29 de diciembre de **1.989** califica todo el ámbito de la Ciutat Vella como Conjunto Histórico Protegido, con los siguientes objetivos fundamentales:

- Inclusión de las determinaciones propias de los Bienes de Interés Cultural y de los elementos integrados en sus entornos, tal como señala la Ley del Patrimonio Histórico 16/85.
- Redefinición de los Catálogos, grados de protección y alcance de los mismos.
- Redefinición de los usos, aprovechamientos, condiciones de parcela, volumen y forma de las edificaciones, desde la perspectiva de la conservación de las tipologías originales y de sus entornos, con las modificaciones de trama compatibles con la protección global de aquellas que al mismo tiempo permitan alcanzar un adecuado nivel de habitabilidad y accesibilidad.
- Revisión del conjunto de elementos que constituyen la estructura dotacional.
- Creación de espacios libres a través de operaciones de transformación de manzanas con edificación no protegible, asociando a estos nuevos espacios el equipamiento dotacional y las operaciones de rehabilitación pública de la edificación residencial del entorno.
- Previsión de un sistema de aparcamientos para residentes, en suelo público o privado, capaz para la demanda previsible.

Los edificios de la calle de la Paz tiene Nivel de Protección 2 por lo que según el plan de protección y reforma interior las intervenciones en los edificios con **Nivel de Protección 2** el nivel máximo de intervención entendido sobre la globalidad del edificio o construcción será el de Rehabilitación subgrupo Reforma.

En los elementos sujetos al Nivel de protección 2 o estructural, se permiten las obras congruentes con los valores catalogados, siempre que se mantengan los elementos definitorios de la estructura arquitectónica: espacios libres interiores, alturas y forjados, jerarquización de los espacios interiores, escaleras principales, zaguanes, fachadas, muros y elementos portantes...y demás elementos propios.

También deberán preservarse todos los elementos singulares que, en su caso, especifique el catalogo.

Previo dictamen favorable de la Comisión municipal de Patrimonio podrá autorizarse, mediante licencia de intervención sobre edificio protegido, la demolición de alguno o algunos sus elementos cuando no gocen de protección específica en el catalogo y además el elemento afectado presente escaso valor definitorio de la estructura arquitectónica o su preservación comporte graves problemas de cualquier índole para la mejor conservación del conjunto protegido. La demolición total de los edificios incluidos en este nivel de protección no está autorizada.

El BIC de Ciutat Vella fue delimitado según el Decreto 54/1993, de 3 de Mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se declara **Bien de Interés Cultural** el conjunto Histórico-Artístico de Valencia. (BOE 07-10-93, DOGV 10-05-93)⁷⁶

La calle de la Paz objeto de este trabajo se regula mediante los planes especiales de la Seu -Xerea y Universitat Sant Francesc:

⁷⁶ <http://www.ayto-valencia.es/ayuntamiento/> (26/02/2013)

3.1.1. BARRI LA SEU- XEREA



Fig.nº32 PEPRI Delimitación Barri La Seu-Xerea.

El Plan especial de Protección i reforma interior del 1.992 corresponde al conjunto de los dos barrios de La Seu y Xerea, y se redacta, como los otros cuatro restantes, por iniciativa del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia.

El perímetro del área que abarca el Plan está definido por las siguientes calles y plazas: c/ Conde de Trenor, c/ Pintor López, p/ del Poeta Lorente, p/ del Temple, p/ de Tetuán, Paseo de la Ciudadela, c/ del Justicia, p/ Porta del Mar, c/ Palacio de Justicia, p/ Alfonso el Magnánimo, c/ de la Paz, p/ de la Reina, c/ del Miguelete, p/ de la Virgen, c/ Caballeros, p/ Manises, c/ Serranos y p/ de los Fueros⁷⁷.

⁷⁷ PEPRI SEU-XEREA 1.992. Ajuntament de Valencia. Àrea D'urbanisme i Medi Ambient.

3.1.2. BARRI UNIVERSITAT-SANT FRANCESC

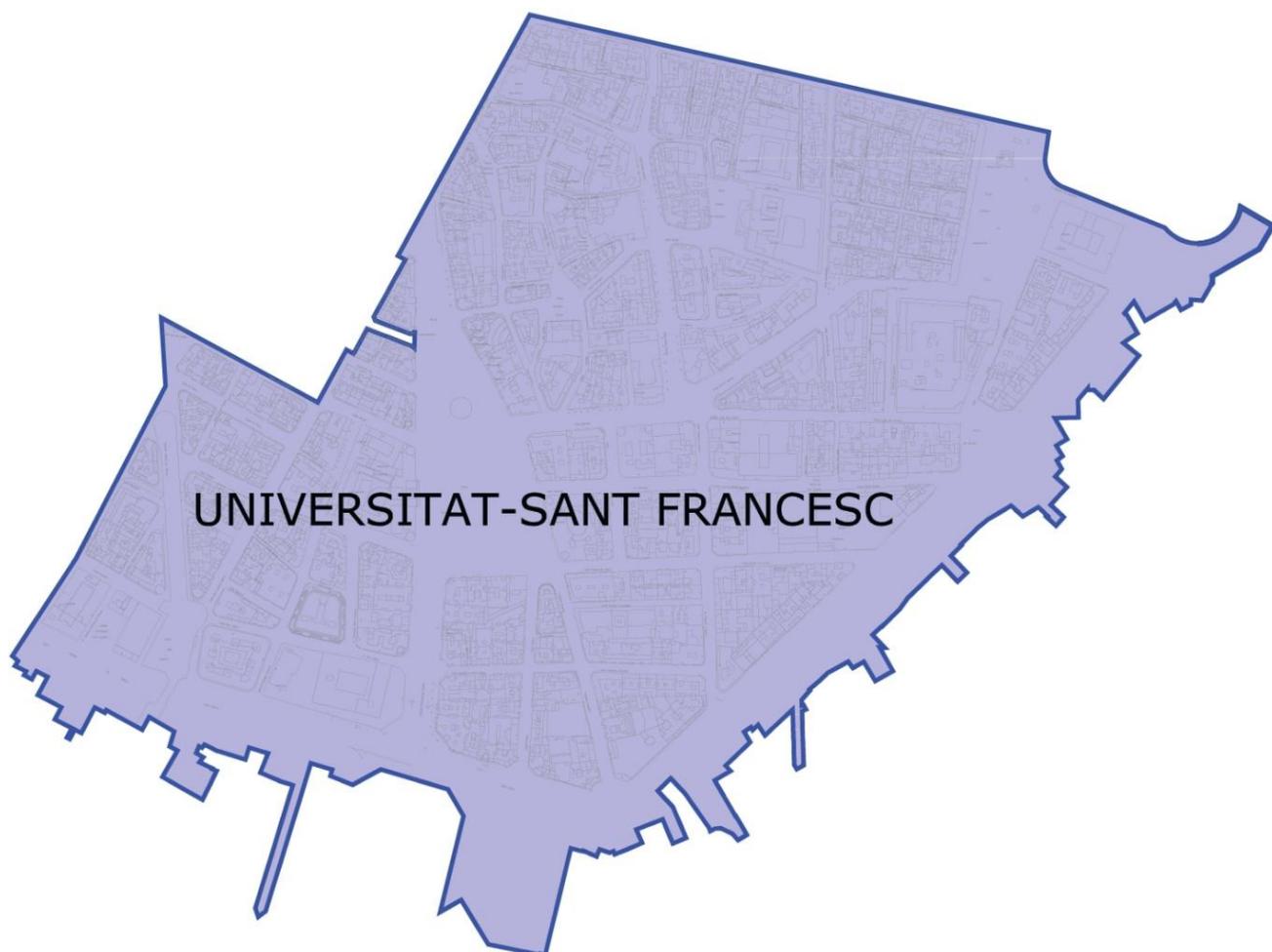


Fig.nº33 PEPRI Delimitación Barri Universitat - Sant Francesc.

El Plan Especial de Protección y Reforma de Interior de Universitat-Sant Francesc, comprende el área que abarca el perímetro definido por las siguientes calles y plazas: Plaza de la Reina, c/ de la Paz, p/ Alfonso el Magnánimo, c/ Palacio de Justicia, límites traseros de las parcelas 3, 4 y 5 de la plaza Porta de la Mar, límites traseros de las parcelas correspondientes a los números comprendidos entre el 2 y el 20 de la calle Xátiva, límites traseros de la parcela nº2 de la calle Bailen, límites traseros de las parcelas correspondientes a los impares, desde el nº1 al 21, ambos inclusive de la calle Guillem de Castro, Quevedo, avenida del Oeste, Garrigues y c/ San Vicente hasta plaza de la Reina⁷⁸.

⁷⁸ PEPRI UNIVERSITAT-SANT FRANCESC 1.991. Ajuntament de Valencia. Àrea D'urbanisme i Medi Ambient.

3.2. DATOS ESTADÍSTICOS CIUTAT VELLA

La información recopilada en este documento es una descripción de las principales características de este distrito⁷⁹.

3.2.1. DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS

En el apartado de Datos Socio Demográficos se puede observar que el crecimiento y evolución de la población en el distrito de Ciutat Vella ha ido disminuyendo con el paso de los años, debido al envejecimiento de la gente que vive en este distrito y la imposibilidad de adquirir una de estas viviendas y la utilización de muchas de estas no como viviendas sino como despachos y oficinas.

Evolución de la población 1981-2012

	1981	1986	1991	1996	2010	2011	2012	Var 81/12	Var 11/12
Total	35.750	30.125	27.010	24.027	25.944	25.854	26.368	-26,2%	2,0%

Superficie y densidad de población. 2012

	Sup. Total (en Hectáreas)	Població	Densitat de població
Total	169,0	26.368	156,0

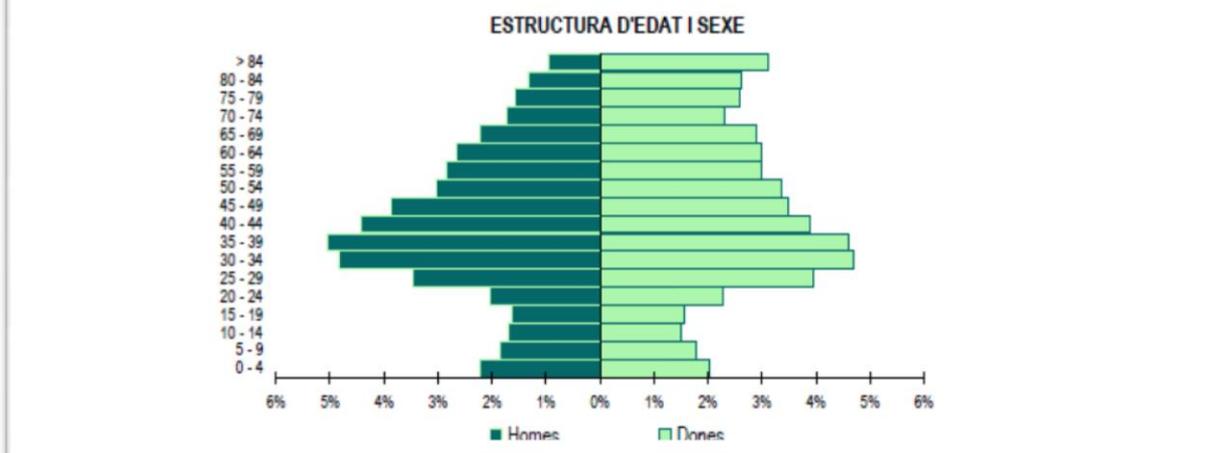
Población por sexo y edad (grandes grupos). 2012

	Total	0-15	16-64	65 i més
Total	26.368	3.066	17.686	5.616
Homes	12.474	1.597	8.830	2.047
Dones	13.894	1.469	8.856	3.569

⁷⁹ <http://www.ine.es/> (01/04/2013)

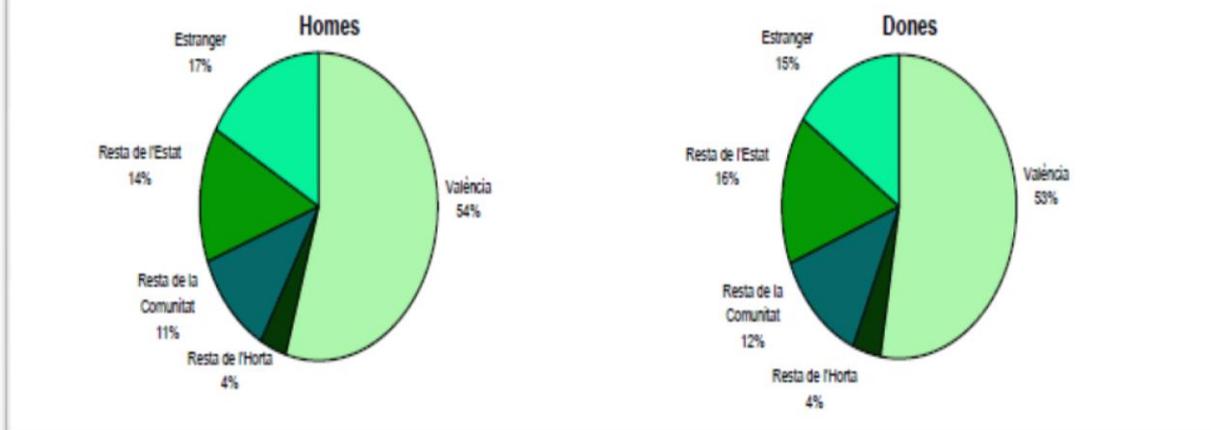
Población por sexo y edad (grupos de 5 años). 2012

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44
Total	1.122	951	842	846	1.142	1.959	2.508	2.553	2.192
Homes	587	484	444	429	538	916	1.270	1.335	1.166
Dones	535	467	398	417	604	1.043	1.238	1.218	1.026
	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	>84
Total	1.939	1.679	1.536	1.483	1.349	1.061	1.101	1.037	1.068
Homes	1.017	795	748	698	585	452	416	346	248
Dones	922	884	788	785	764	609	685	691	820



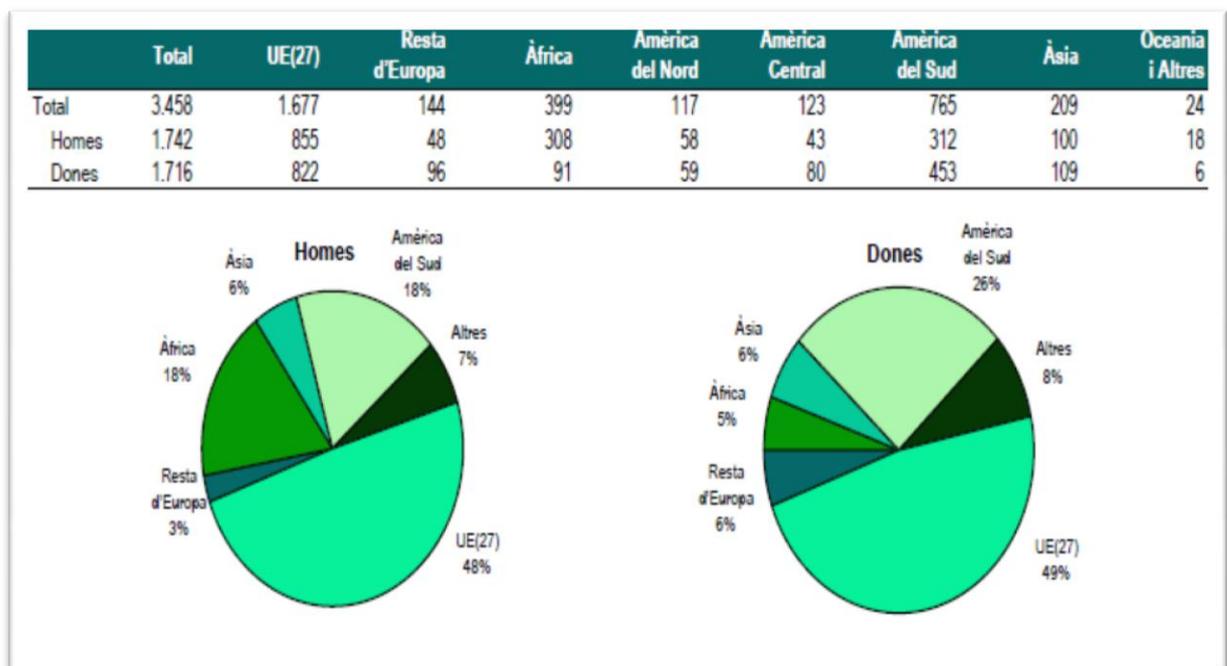
Población según lugar de nacimiento y sexo. 2012

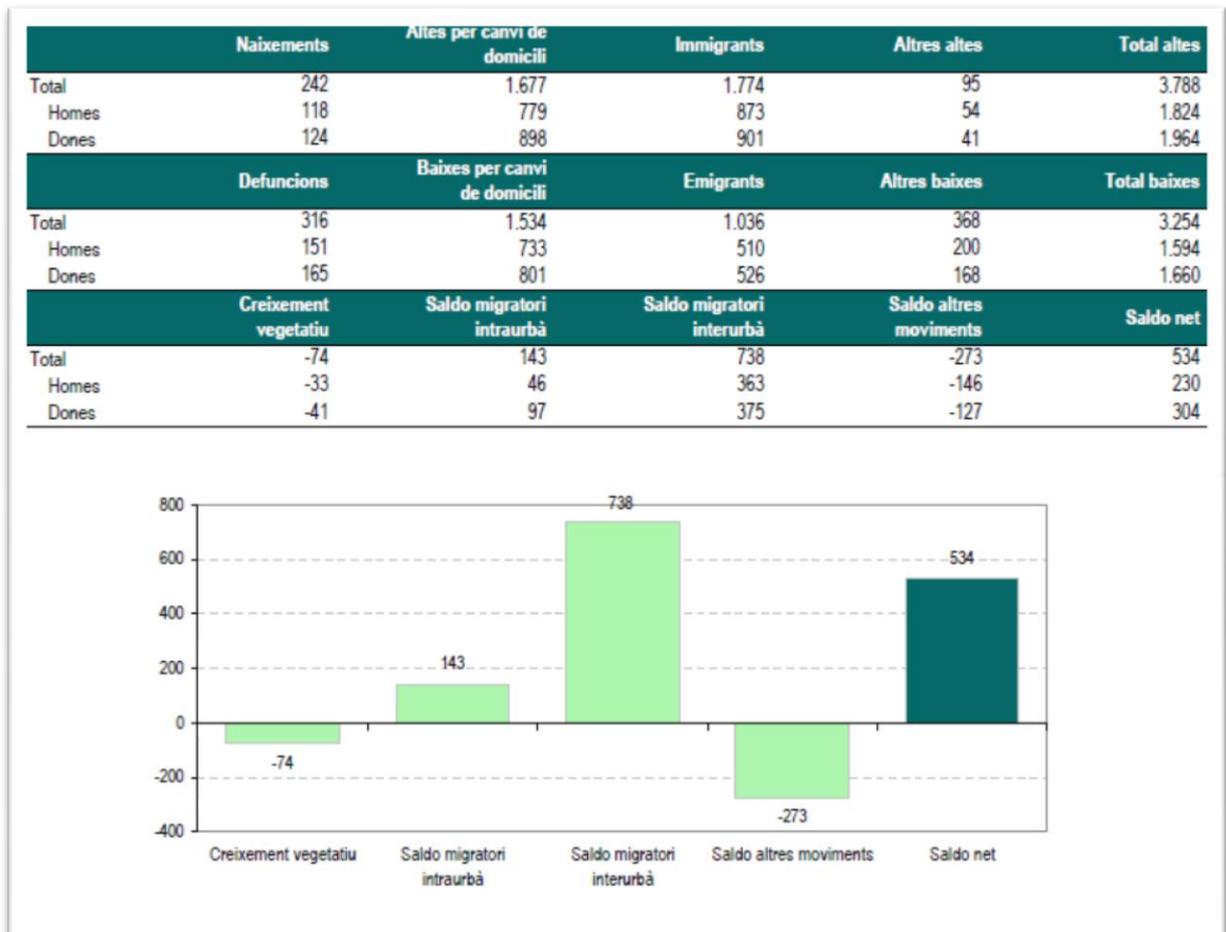
	Total	València	Resta de l'Horta	Resta de la Comunitat	Resta de l'Estat	Estranger
Total	26.368	14.093	1.003	3.087	3.992	4.193
Homes	12.474	6.797	447	1.378	1.787	2.065
Dones	13.894	7.296	556	1.709	2.205	2.128



Población según lugar de nacimiento. 2012

	Total	%		Total	%
València	14.093	53,4	Resta de l'Estat per Comunitats	3.992	15,1
Resta de l'Horta	1.003	3,8	Castella - la Manxa	821	3,1
Resta de la Comunitat per Comarques	3.087	11,7	Andalusia	593	2,2
la Ribera Alta	478	1,8	Aragó	344	1,3
la Plana d'Utiel - Requena	139	0,5	Madrid	532	2,0
els Serrans	93	0,4	Castella i Lleó	338	1,3
la Safor	300	1,1	Catalunya	344	1,3
el Camp del Túria	154	0,6	Resta de Comunitats	1.020	3,9
la Costera	167	0,6	Estranger	4.193	15,9
l'Alt Palància	88	0,3			
la Ribera Baixa	188	0,7			
l'Alacantí	132	0,5			
Resta de Comarques	1.348	5,1			

Población extranjera por sexo según nacionalidad, por continentes. 2012

Resumen de movimientos registrados en el Padrón. Año 2011

Principales indicadores demográficos

Taxa bruta de natalitat	(Naixements / Població total) x 1.000	9,3
Taxa bruta d'immigració intraurbana	(Altes per canvi de domicili/ Població total) x 1.000	64,2
Taxa bruta d'immigració interurbana	(Immigrants / Població total) x 1.000	67,9
Taxa bruta de mortalitat	(Defuncions / Població total) x 1.000	12,1
Taxa bruta d'emigració intraurbana	(Baixes per canvi de domicili/ Població total) x 1.000	58,7
Taxa bruta d'emigració interurbana	(Emigrants / Població total) x 1.000	39,7
Taxa general de fecunditat	(Naixements / Dones en edat fèrtil 15-49 anys) x 1.000	38,0
Relació de masculinitat	(Homes / Dones) x 100	89,8
Edat mitjana		44,3
Índex d'envelliment	(Pobl. >64 anys / Pobl. <16 anys) x 100	183,2
Índex de sobrenvelliment	(Pobl. >84 anys / Pobl. >64 anys) x 100	19,0
Índex demogràfic de dependència	((Pobl.>64 anys + Pobl.<16 anys) / Pobl. 16-64 anys) x 100	49,1
Índex d'estructura de la població activa	(Pobl.40-64 anys / Pobl. 16-39 anys) x 100	99,7
Índex de reemplaçament de la població en edat activa	(Pobl.61-64 anys / Pobl. 16-19 anys) x 100	170,8
Raó de progressivitat demogràfica	(Pobl. 0-4 anys / Pobl. 5-9 anys) x 100	118,0
Percentatge població estrangera	(Població estrangera / Població total) x 100	13,1
Esperança de vida al naixement (Homes) 2008-2011		76,0
Esperança de vida al naixement (Dones) 2008-2011		85,1

Nota: Per al càlcul de les taxes la població utilitzada correspon a la mitjana entre la població a 01/01/2011 i la població a 01/01/2012.

Per a la resta d'indicators s'ha utilitzat la població a 01/01/2012.

Fonts: Població a 01/01/2012 aprovada al Ple de l'Ajuntament el 30 de març de 2012. Moviments registrats al Padró Municipal d'Habitants al llarg de l'any 2011. Cens de Població i Habitatge de 2001.

3.2.2. CATASTRO INMOBILIARIO URBANO

Este apartado nos muestra que las edificaciones que se sitúan en el distrito de Ciutat Vella son la mayoría de ellas antiguas y de una gran superficie dado el momento histórico de su construcción.

Viviendas según el año de antigüedad. 2011

Total	≤ 1800	1800-1900	1901-20	1921-40	1941-60	1961-70	1971-80	1981-90	1991-00	2001-05	2006-10
19.390	344	3.704	1.523	2.204	2.343	3.143	1.347	998	1.486	1.202	1.096

Viviendas construidas después de 1800 según superficie construida. 2011

≤ 60 m ²	De 61 a 80 m ²	De 81 a 100 m ²	De 101 a 120 m ²	De 121 a 150 m ²	De 151 a 200 m ²	200 m ² i més	Sup. construida mitjana (m ²)
3.601	3.397	3.219	2.352	2.621	2.364	1.492	111,0

Viviendas construidas después de 1800 según valor catastral(miles de euros). 2011

Total	≤ 12	12-18	18-24	24-30	30-36	36-48	48-60	60-72	Més de 72	No hi consta
19.046	3.488	2.635	2.515	2.011	1.565	2.281	1.516	973	1.987	75

Valores catastrales medios por vivienda (suelo, construcción y total) para los posteriores a 1800. 2011

Total Habitatges	Valor del sòl per habitatge	Valor construcció per habitatge	Valor total per habitatge	Valor per m ²
19.046	19.229,08 €	16.109,51 €	35.355,17 €	318,14 €

Superficie total de los aparcamientos y superficie por vivienda y turismo. 2011

Superf. Total Aparcaments (m ²)	N. Habitatges	Superf. Aparc. / N. Habitatges	N. Turismes 2011	Superf. Aparc / N. Turismes
339.933	19.390	17,53	14.288	23,79

3.2.3. CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En este apartado podemos destacar que las actividades predominantes de la este distrito es el comercio y servicios, y un claro ejemplo es la Calle de la Paz.

Actividades económicas según tipos. 2012

	Total	%
Industrials	421	100,0
Extracció i transformació de minerals	6	1,4
Transformació de metalls	56	13,3
Resta d'indústries	359	85,3
Comerç i servicis	8.417	100,0
Comerç, restaurants, hostaleria i reparacions	3.381	40,2
Transports i comunicacions	155	1,8
Institucions financeres i assegurances	3.608	42,9
Resta de servicis	1.273	15,1
Professionals	2.373	100,0
Tècnics Agricultura	16	0,7
Tècnics Indústria i construcció	443	18,7
Comerç, hostaleria i transports	79	3,3
Prof. finances, dret, assegurances	1.278	53,9
Professionals resta de servicis	557	23,5

4. EDIFICIOS Y AUTORES RELEVANTES

4.1. ESTILOS ARQUITECTONICOS

4.1.1. EL ECLÉCTICISMO

Incapaz de dar un paso hacia adelante y romper definitivamente con el pasado, al que acude una y otra vez, gran parte de la arquitectura de mediados del siglo XIX sigue aferrada, todavía, a los movimientos históricos. Después del Neoclásico y el Neogótico comienza una construcción ecléctica en la que se produce una mezcla de varios estilos, o uno de uno de ellos solos, en los que se puede encontrar, desde los citados, hasta el Neo-románico, Neo-bizantino, Neo-barroco, Neo-renacimiento, Neo-mudéjar, e, incluso, el Neo-indio. Ello da como consecuencia una falta de originalidad en la creación arquitectónica, con el resultado, en general, de edificios enormes y complicados, carentes de armonía y gracia, pero que tiene un atractivo poderoso y enigmático, y una grandeza que les hace destacar, con peculiaridad inusitada, en las ciudades más importantes de Europa⁸⁰.

4.1.2. EL MODERNISMO

En los límites históricos de finales del siglo XIX e inicios del XX surge un arte nuevo de poca duración, lleno de esteticismo, belleza y armonía, avanzado en algunos aspectos de su concepción estructural, que se descantará fundamentalmente en el campo arquitectónico. El modernismo nace hacia 1.890 y dura aproximadamente hasta 1.910. El cansancio de los estilos históricos del siglo XIX, sin personalidad propia, hace que en la última década de la centuria los arquitectos vayan en busca de formas originales y soluciones constructivas y traten de hallar una estética que unifique la arquitectura, la decoración y las artes menores, de tal manera que se logre un conjunto integrado en una misma línea estilística.

⁸⁰ PERCKLER Ana María. El Ecléctico. Historia del Arte universal de los siglos XIX y XX. Pág.178.

La arquitectura se puede decir que abandona su funcionalidad milenaria, esencialmente ortogonal, para convertirse en el periodo modernista casi en un elemento decorativo, perdiendo así parte del sentido utilitario. Por primera vez la conocida frase del arte por el arte puede atribuirse a la manera escultórica, doblendo, arrugando o curvando las paredes y los elementos arquitectónicos en formas extremas, con una riqueza de imaginación y factura que le hace destacar como el Modernismo más original y al arquitecto Gaudí como su principal hacedor.⁸¹

4.2 EDIFICIOS Y AUTORES RELEVANTES

La calle de la Paz está compuesta por 42 edificios (23 pares (2-46) 19 impares (1-37) y estos son los más representativos y emblemáticos entre otros, la Casa José Moroder, la Casa de Hierro, Casa Sancho y Casa Martorell donde se identifica una marcada corriente ecléctica y Casa Gomez I y II, Casa Sagnier I, Casa Angeles Grau un estilo Modernista.

⁸¹ PERCKLER Ana María. El Modernismo. Historia del Arte universal de los siglos XIX y XX. Pág. 429.

CALLE DE LA PAZ Nº 10
CASA JOSE MORODER (1891)

Estilo ecléctico con elementos renacentistas. En el chaflán del edificio colocó una serie de miradores rematados por un cupulino apuntado. El edificio Moroder fue encargado al Arquitecto y Maestro de obras Lucas García Cardona en 1.891 por Don José Moroder Peñalva en nombre de su madre Doña Vicenta Peñalva, dueña del solar en cuestión.



Lucas García Cardona

Nacido en Valencia en el año 1.847 fue hijo de Miguel García Gómez y de Ángela Cardona Martí. Fue el mayor de cuatro hermanos Filomena, Balbino y Ángel García Cardona, este último famoso cineasta valenciano de los primeros años del siglo XX.

La posición acomodada de su familia permite que Lucas emprenda sus estudios de arquitectura en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, Sin embargo en 1.869 se establece que estos estudios de arquitectura solo sean impartidos en Madrid y unos años después se autorizan en Barcelona. Por ello Lucas solo pudo conseguir la titulación de Maestro de Obras. Título que consta ya en su poder en el año 1.871, y que fue otorgado por la Academia de San Carlos de Valencia.



Esta titulación únicamente le impedía la dirección de obra si esta era pública (decreto de 1.870). Lo que le permitía ejercer al mismo nivel que un arquitecto, siempre que los edificios a construir fuesen de carácter privado.

Por ello su obra se centra exclusivamente en fincas particulares de la ciudad de Valencia.

Está dentro del estilo ecléctico de finales del siglo XIX. Sin embargo, dentro de este estilo destaca por la diversidad de sus edificios. La imaginación de Lucas es muy amplia y eso le lleva a utilizar columnas de hierro fundido, cerámica vidriada, azulejería, piedra o yeserías policromadas. Reseñables son los cubrepersianas de hierro fundido que se pueden observar en la mayor parte de sus inmuebles. La combinación de materiales en las fachadas resulta espectacular para la clase burguesa que encargaba los proyectos.

Estos edificios eran construidos en pleno centro de la ciudad y pretendían ser reflejo de las ansias distintivas de sus dueños, sin perder por ello un sentido popular de la obra que gozó de gran aceptación⁸².

Obras más significativas:

(1.884) Casa de las Religiosas Oblatas, calle Pascual y Genis, 23

(1.886) Casa Blasco, paseo de la Alameda, 11 y calle Pintor Peiro

(1.889) Casa calle Colon, 25 y calle Roger de Lauria.

(1.891) Centro Cultural Bancaja , plaza Tetuán, 23 y calle General Tovar, 4

(1.891) Casa Moroder, calle Paz, 10 y calle Luis Vives, 7

(1.895) Edificio La Isla de Cuba, plaza Reina 5 y calle San Vicente 1

⁸² <http://fiestasancristobal.es/garcia%20cardona/LUCAS.htm> (02/04/2013)

CALLE DE LA PAZ Nº 17
CASA DE HIERRO (1901)

Recayente a tres calles ocupa una parcela prácticamente rectangular. Consta de un único acceso desde la calle de la Paz con un patio de luces central distribuyéndose dos viviendas por planta. Hay que destacar que en él, el arquitecto Camaña como propietario a su vez del propio edificio, se aventura a experimentar una composición conceptual más avanzada para la época siguiendo criterios racionalistas con la utilización del



acero laminado en toda la estructura, que muestra con claridad en la propia piel de fachada. Viguetas de perfiles metálicos quedan con las cabezas vistas en balcones y cornisa. Esta composición de fachada destaca por un racionalismo en la disposición y jerarquía de huecos y la sencillez del lenguaje ecléctico historicista, únicamente añade algunos elementos decorativos en jambas y dinteles de la fachada a la Paz en el piso principal. Parece ser que en este edificio se pudo instalar el primer ascensor eléctrico de la ciudad. Cercano a él encontramos otro edificio del mismo arquitecto en la calle Marqués de Dos Aguas nº 4 construido unos pocos años después, en 1.912.

José Juan Camaña Laymón (Valencia, 1.850-Valencia, 1.926)

Arquitecto. Titulado por la Escuela de Madrid en 1.873. Doctor en Derecho y Ciencias Químicas. Hijo del también arquitecto José Zacarías Camaña Burcet. Fue profesor de la Facultad de Ciencias de Valencia, así como académico de la Real de Bellas Artes de San Carlos, teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia y diputado a Cortes por el partido conservador. Realizó un importante número de construcciones, mayoritariamente en la provincia de Valencia. Fue una de las

figuras claves en la arquitectura valenciana del siglo XIX, destacando por la introducción del hierro y otros adelantos técnicos. Además fue un inquieto teórico y polemista, sobresaliendo su participación en el Primer Congreso Nacional de Arquitectos de Madrid en 1.881. Su relación con Aragón le viene de haber sido durante un tiempo arquitecto diocesano de Teruel (además de Valencia y Segorbe).

Obras más significativas:

(1.878) Edificio de viviendas para Manuel Monforte, calle del Horno de la Seca, Valencia.

(1.880) Chalé para Juan Navarro, camino del Grao, Valencia.

(1.881) Iglesia del Asilo Campo, calle de la Corona, Valencia.

(1.885) Iglesia del convento de las Salesas, calle de la Visitación, Valencia.

(1.888) Asilo de las Hermanitas de los Pobres Desamparados, calle Santa Mónica, Valencia.

(1.894) Casa para Mariana Yanguas, vuelta del Ruiseñor n.º 2, Valencia.

(1.901) Edificio de viviendas, Paz n.º 17, Valencia.

(1.907) Coronamiento del campanario de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pilar, Valencia.

(1.922) Capilla de Nuestra Señora de Gracia, parroquial de San Agustín, Valencia⁸³

⁸³ Texto extraído de "TABERNER PASTOR, Francisco, LLOPIS ALONSO, Amando. "GUIA DE ARQUITECTURA DE VALENCIA" Ed. CTAV, Valencia-2007.

CALLE DE LA PAZ N° 19
CASA SANCHO (1901)

Construido de acuerdo con las nuevas alineaciones dos años antes de que se completara la apertura de la calle de la Paz, es una muestra del eclecticismo culto que practicaron arquitectos como Arnau, Camaña y Ferreres, aun manteniendo en alguna medida el carácter ostentoso que reclamaba la nueva burguesía en la última década del XIX. Frente a edificios profusamente

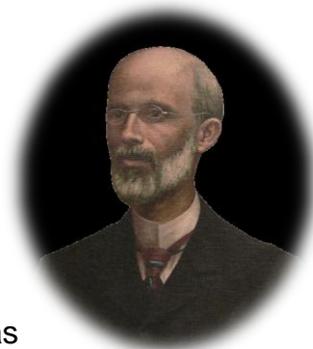


ornamentados y con grandes contrastes, Arnau utiliza un lenguaje ecléctico más sobrio, influido por el racionalismo neogótico de Viollet-Le-Duc, estilo que había conocido en la Escuela de Arquitectura de Madrid. Aúna al lenguaje gotizante elementos neogriegos. Arnau usa nuevos materiales no sólo con fines ornamentales sino por su aplicación práctica. El balcón principal es sustentado por tornapuntas de fundición sobre ménsulas cabeza de león y, de la misma forma, el mirador poligonal está aparentemente sostenido por columnas sobre ménsulas. Este esbelto mirador recorre todos los pisos desde el principal y se remata con un agudo chapitel cubierto de teja vidriada. Las dos plantas comerciales inferiores forman conjunto, distinguiéndose de las superiores destinadas a viviendas. Como elemento ornamental destaca el ancho friso bajo la cornisa, esgrafiado blanco sobre fondo azul oscuro, obra de algún decorador que colaboró con Arnau y que supone una primeriza manifestación modernista. Sustituye a un decorado de rosetas neogriego del proyecto original. Destaca también la herrería de barandillas y cubrepersianas⁸⁴.

⁸⁴ Texto extraído de "TABERNER PASTOR, Francisco, LLOPIS ALONSO, Amando-VTm arqtes."GUÍA DE ARQUITECTURA DE VALENCIA" Ed. CTAV, Valencia- 2007.

Joaquín María Arnau Miramón

Ha sido calificado como el más importante arquitecto romántico valenciano. Fue personaje de indudable prestigio que practicó el eclecticismo de una manera muy personal, fundiendo en sus obras, elementos clasicistas, de corte neogriego y matices medievalizantes, con algunas de las escasísimas manifestaciones de la arquitectura del hierro en Valencia.



Nació en Valencia el 16 de marzo de 1.849, realizando aquí sus primeros estudios. En 1.869 ingresó en la escuela de arquitectura de la Academia de San Carlos, donde fue condiscípulo de Antonio Ferrer, Enrique Semper y Antonio Martorell con los cuales cursó estudios de maestría de obras hasta el curso 1870-71. En dicho año, como había sido suprimida la enseñanza de arquitectura en Valencia, se vio obligado a proseguir sus estudios en la Escuela de Arquitectura de Madrid que por aquel entonces hacía profesión de eclecticismo en sus enseñanzas. Allí recibió las lecciones de Gandara y Mendivil, contempló las primeras aplicaciones importantes del hierro en la arquitectura y los inicios del neomudejarismo de Emilio Rodríguez Ayuso

Obtuvo su título el 25 de abril de 1.874, aprobando por unanimidad el examen final de carrera. Importancia decisiva tuvo en ese momento su nombramiento como arquitecto de los "Lugares Píos de Santiago y Montserrat" en la ciudad de Roma y el 8 de junio del mismo año, pues le permitió por largo espacio de tiempo el estudio minucioso del arte clásico y un conocimiento de la arquitectura italiana del Risorgimento.

Su muerte tuvo lugar en Godella, donde pasaba temporadas de descanso durante los veranos, el 8 de septiembre de 1.906 a los 57 años de edad.

Obras más significativas:

(1.889-1.891) El palacio de Ripalda, Llano del Real Valencia

(1.889) El pasaje de Ripalda, Calle San Vicente, 29

(1.886) El Salón de Racionistas, Calle Blanquerías, 15

(1.903) Palacio de Fuentehermosa, Calle Caballeros 9 Valencia

CALLE DE LA PAZ Nº 24
CASA MARTORELL (1897)

Se encuentra ocupando el nº 24 de la calle de la Paz y fue la propia vivienda de su arquitecto Antoni Martorell, quien la levanto en el año 1.897.

Antoni Martorell Trilles (1.845-1.930) fue uno de los arquitectos más prestigiosos de la época, lo que le llevó a presidir diversas asociaciones y a ostentar numerosos cargos oficiales. Buen representante de un concepto aristocrático y elitista, dedicó su actividad no sólo a edificios públicos sino ante todo a la masiva construcción de viviendas.

Este edificio fue construido para el marqués de Cáceres en el citado año. Resulta un magnífico palacio, un soberbio y compacto bloque adornado por columnas adosadas, pesados balcones de balaustradas y hornacinas con estatuas alegóricas constituyendo un buen ejemplar de la arquitectura alto burguesa.

Influenciado por la corriente historicista se trata de un edificio, como ya hemos señalado, inspirado en el Renacimiento, con pilastras corintias que dividen la fachada. Destacan las estatuas de niños que adornan el último piso, así como las columnas que decoran la planta principal del edificio.

El estilo historicista aparece durante todo el periodo de exaltación romántica que surge en Europa después de las revoluciones burguesas de principios del siglo XIX y que cambiará las mentalidades y los gustos artísticos. Se vuelve a mirar hacia el pasado donde el ideal romántico de libertad contribuye al desarrollo de nuevos estilos apoyados en estilos ya acontecidos. Esto va a permitir construir un edificio, por ejemplo de influencia renacentista como en este caso, pero a la



manera y según la personalidad de su autor, incluyendo y utilizando los materiales descubiertos con el proceso industrial.

Antonio Martorell Trilles

Nacido en Valencia el 12 de marzo de 1.845, hijo de Francisco Martorell y Francisca Trilles, fue bautizado dos días después en la parroquia de San Martín con el nombre de Antonio Gregorio Martín, aunque utilizó habitualmente solo el nombre de Antonio.

Admirable producción arquitectónica en la ciudad de Valencia, siendo más numerosa la de carácter privado.

Diversos cargos oficiales entre los cuales figuran los de Presidente de la Asociación de Arquitectos de Valencia, en 1909, del V Congreso Nacional de arquitectos, de la Sección de Bellas Artes de la Sociedad de Amigos del País, y de la misma sección en las Exposiciones Regional y Nacional, Director de la Sociedad Valenciana de Aguas Potables y de la Acequia Real del Júcar, Vicepresidente de la escuela de artesanos, Arquitecto Municipal y de la Caja de Ahorros, Académico de San Carlos y San Fernando, Teniente de Alcalde y un largo, etc. junto con numerosas condecoraciones y en sus últimos años, el rango de Jefe Superior Honorario de la Administración Civil.

Volviendo a sus inicios en la profesión es de gran valor mencionar el mentor que le introdujo en el oficio, Sebastián Monleón, quien le dio la oportunidad de colaborar en dos grandes obras para Valencia el Asilo de San Juan Bautista y la Plaza de Toros.

El género funerario, comenzó a ser tratado por Martorell pocos años después de su titulación, tal vez introducido en él por su preceptor ya que fue Sebastián Monleón el primer arquitecto que logró edificar un monumento en el Cementerio General de Valencia en 1846 dedicado a Juan Bautista Romero Conchés.

El primer encargo de Martorell en este género del que tenemos constancia es el proyecto de mausoleo para José Peris y Valero, firmado y fechado en julio de 1.877. Meses antes, el 15 de mayo de 1876, Fernando Zorija Escrich, se dirigía a la Corporación para exponer su deseo y el de varios amigos del difunto, de erigirle un mausoleo individual que perpetuara su memoria. El diseño presentado para su aprobación aunque de modestas dimensiones y composición sencilla, es sin duda uno de los proyectos más cuidados, definidos y ordenados de los que hasta el momento habían sido presentados ante esta Comisión.

CALLE DE LA PAZ Nº 21 Y 23
EDIFICIO GÓMEZ II (1905)

Junto con el edificio Gómez I en la misma calle representa el modernismo catalán más puro en Valencia en su vertiente Art-Nouveau, con una importante influencia en la arquitectura del primer ensanche de la ciudad. Mora realizó esta obra a partir de un proyecto de Antonio Martorell de 1.901, del que mantuvo la organización de huecos introduciendo un radical cambio en el lenguaje. El solar tiene un cuerpo principal con chaflán a las calles



Paz y Comedias y otro menor (sin continuidad con el anterior) a la calle del Mar. Se enfatiza el chaflán mediante un cuerpo cilíndrico rematado con templete de columnas corintias cubierto con cúpula apuntada. En la primera planta de este cuerpo destaca el mirador poligonal de grandes vanos coronado con balcón de antepecho calado de piedra. Termina la fachada con gabletes mixtilíneos perforados por óculos, sobre vanos dobles o sencillos, combinándose en los paramentos dos acabados: chapado con cerámica biselada de color verde suave y revocos de mortero con despiece de sillería. Formas de inspiración vegetal se revelan en el tratamiento de los huecos, en las barandillas abombadas y en los cubrepersianas. El repertorio formal se inspira en obras en Barcelona de arquitectos catalanes como Doménech i Montaner (Casa Iglesias), o Sagnier (Casas Josep J. Bertrand, Gran Vía 654 y Ferrán Cortés) aunque, en definitiva, todas ellas están influidas por la Casa Calvet de Antonio Gaudí de 1.900⁸⁵.

⁸⁵ Texto extraído de "TABERNER PASTOR, Francisco, LLOPIS ALONSO, Amando. "GUIA DE ARQUITECTURA DE VALENCIA" Ed. CTAV, Valencia-2007.

Francisco Mora Berenguer

Francisco Mora nació en Sagunto (Valencia), el 7 de septiembre del año 1.875. Realizó sus primeros estudios en su ciudad natal, trasladándose más tarde a Barcelona para estudiar en la Escuela de Arquitectura dirigida por Domènech i Montaner. Se matriculó en dicha escuela en 1.890, obteniendo el título en 1.898.

Su llegada a Valencia se produjo en el año 1.901, al obtener el cargo de arquitecto municipal del Ensanche, puesto que ocuparía hasta 1.951 y que combinó con la profesión libre de arquitecto con el diseño y construcción de un buen número de edificios en la ciudad de Valencia. Dos años después de su llegada realizó para Manuel Gómez la casa número 31 de la calle de la Paz, primera de las edificaciones conocidas como Casas Sagnier. Estas primeras obras están muy influidas por el modernismo de Domenech, y esta concretamente bebe de la Casa Calvet de Gaudí. En 1.905 se cambió un proyecto, diseñado en un principio por Antonio Martorell, por otro de Mora para el mismo Manuel Gómez. Este edificio ubicado en la calle de la Paz esquina Comedias es la segunda de las Casas Sagnier.

En 1.910 se planteó la construcción de un Mercado Central de Valencia y con ello los oportunos concursos. Mora fue relevado como arquitecto municipal para poder presentar uno de líneas neomodéjares, que fue rechazado. Pero no todo fue malo porque dos años más tarde, en 1.912, consiguió la aprobación de su Plan de Ensanche para Valencia, sobre una superficie de 1.300 hectáreas. Y ya en 1.913 proyectó su obra maestra por excelencia: el Mercado de Colón, que lo finalizó en el año 1.916. Un año antes, en 1.915, fue nombrado académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia.

Desde 1.920 hasta su muerte, participó activamente en congresos profesionales, teniendo una intensa vida social y de representación, siendo Decano del Colegio de Arquitectos de Valencia y presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Francisco Mora Berenguer murió en accidente de automóvil en compañía de su hijo Carlos Mora Ortiz de Taranco, el 24 de enero de 1.961 cuando contaba con 85 años de edad.

Obras más significativas:

(1.903) Iglesia Parroquial de La Punta.

Casa para Manuel Gómez en la calle de la Paz núm. 31 (Casas Sagnier).

(1.904) Casa de Vicente Dalfó en la calle Corregería núms. 11 y 13.

Casa para Gregorio Vega en la calle Fresquet.

(1.905) Proyecto para la fachada del Ayuntamiento, en colaboración con Carbonell.

Casa en la calle de la Paz esquina Comedias (Casas Sagnier).

(1.907) Hospital Asilo de San Juan de Dios en la playa de la Malvarrosa.

Casa para F. Ordeig en la plaza del Mercado núm.13.

(1.908) Casa y capilla para el pastor protestante Jan Uhr en la calle Palma núm.5.

(1.909) Palacio Municipal para la Exposición Regional Valenciana.

Casa Noguera en la plaza del Ayuntamiento núm. 22

Casa Suay Bonora en la plaza del Ayuntamiento núm. 24.

Restauración de la puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia.

(1.910) Proyecto del Mercado Central.

(1.911) Casa de la Democracia en la calle Correos núm. 11

(1.913) Mercado de Colón.

Almacenes para Antonio Noguera en la Carretera de Madrid.

Reformas para Teresa Martínez en la Carretera de Ademuz.

(1.925) Proyecto para la Escuela Industrial.

Banco Hispano Americano en la calle Barcas núm. 8.

CALLE DE LA PAZ Nº 36
CASA ANGELES GRAU (1903-1905)

El año de su construcción fue el 1.905. La edificación consta de una planta baja, un entresuelo, tres plantas y un desván. Los elementos que dan una clara evidencia de la influencia modernista son aspectos correspondiente a la ornamentación: ménsulas alargadas y recreado sobre la puerta del zaguán, tratamiento curvo de los huecos del entresuelo con inclusión de balcón con columnas en el centro de éste, barandillas de balcones en todos los huecos y ménsulas basadas en elementos florales, y remate final del edificio con profusa ornamentación en la utilización de formas de margaritas. La manzana sobre la cual esta edificada muestra características compactas, ventilada mediante el uso de patios de luces. La parte donde está establecido el zaguán es centrada en comparación a la ubicación de su fachada principal. La planta posee un tratamiento diferenciado. Un esquema romántico, lejos del modernismo, es lo que la compone, esta a su vez esta elevada sobre el entresuelo. Un sistema académico de ejes y simetrías es lo que ha organizado la forma de la fachada. La organización en base a un eje central se consigue mediante el cambio de material en la fenestración a lo largo de este eje y así mismo se consigue mediante el acceso al zaguán, otro de sus aspectos más característicos es el énfasis en la detallada realización del diseño del hueco que forma parte del entresuelo. Los espacios que corresponden al entresuelo y a la planta baja tienen elementos distintos al resto del edificio mediante la utilización de una sillería almohadillada. Toda la construcción anida sus bases en la utilización de muros portantes, de fábrica de ladrillo, los cuales imitan composiciones de mampostería. La parte exterior muestra una carpintería de madera, donde hacen presencia la utilización de persianas enrollables y cubre persianas en los sitios que corresponden a los huecos. Los antepechos de los balcones están realizados en



hierro forjado. Esta situado específicamente en la calle La Paz nº 36 de la ciudad de Valencia (España)⁸⁶.

Peregrín Mustieles Cano

Nacido en Valencia el 12 de noviembre de 1.846, inicia sus estudios en el Instituto de Segunda Enseñanza "Luís Vives" cursando durante los años de 1.861-1.862. A la edad de 18 años, principia la carrera de maestro de obras, previo examen de ingreso aprobado en septiembre de 1.864, en la escuela Profesional de Bellas Artes de Valencia, realizando los estudios propios de la especialidad de 1.864 a 1.867.

Posteriormente, amplió sus conocimientos estudiando perito agrónomo y mecánico, y más exacto conocimiento de los historicismos entonces en boga, utilizando luego en sus decoraciones, sin lugar a dudas, repertorios ornamentales extraídos del Álbum Enciclopédica Pintoresco de Luis Rigalt, de 1.857. Estuvo casado con Salvadora Perales y tuvo un hijo llamado Benjamín, que fue pintor.

Obras más significativas:

(1.886) Casa Fernando Ibáñez en Pz. Congregación, 3.

(1.888) Casa Eugenio Burriel C/Avellanas, 9.

(1.891) Almacenes para los hijos de J. Ayora en el Camino de Algirós

(1.892) Casa F. Ibáñez en C/ Paz, 7.

(1.892) Casa F. Ibáñez en Pz. del Picadero, 4.

(1.893) Palacete de Pescara

(1.894) Casa para sí mismo en C/ Libreros , 6.

(1.899) Palacete de Ayora.

(1.900) Casa F. Navarro en C/ Reloj Viejo, 9.

(1.903) Casa Áng eles Grau C/ Paz, 36.

⁸⁶ Equipo arquitectura y construcción de ARQHYS.com.

5. ANALISIS. CRITERIOS DE REALIZACIÓN

5.1 INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La valoración de la integración paisajística de una actuación, analiza la capacidad o fragilidad de un paisaje para acomodar los cambios producidos por la actuación sin perder su valor paisajístico.

Así mismo, la valoración de integración paisajística debe identificar los posibles impactos potenciales, y según lo establecido en el artículo 54.2.c del Decreto 120/2006, analizará la caracterización y magnitud de cada uno de ellos.

De acuerdo con el artículo 54.4 del citado Decreto, se debe determinar la valoración de la integración Paisajística que conlleva la clasificación de la importancia del impacto como combinación de la magnitud del impacto y la fragilidad del paisaje⁸⁷.

La valoración de la integración visual identificará específicamente el posible impacto visual de la actuación en el paisaje en función de la visibilidad de la actuación, y según lo establecido en el artículo 55.2 del Decreto 120/2006, analizará la caracterización y magnitud de cada uno de los impactos visuales teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La compatibilidad visual de las características de la actuación: volumen, altura, forma, proporción, ritmos de los elementos construidos, color, material, textura, etc.
- El bloqueo de vistas hacia recursos paisajísticos de valor alto o muy alto.
- La mejora de la calidad visual.
- Los reflejos de luz solar o luz artificial.

⁸⁷ Artículo 54 D120/2006 Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana

Las normas en la relación con el paisaje urbano contendrán determinaciones que permitan el control de la escena urbana, especialmente sobre aquellos elementos que la puedan distorsionar como medianerías, retranqueos, vallados, publicidad, toldos, etc⁸⁸.



Imagen.nº12 Fachada Calle de la Paz nº 35⁸⁹.

Aquí tenemos un claro ejemplo en la calle de la paz donde se disminuye la integridad en la percepción de un elemento del patrimonio cultural y afecta negativamente su significado histórico.

⁸⁸ Artículo 35 Normas en la relación con el paisaje urbano D120/2006 Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

⁸⁹ Calle de la Paz nº 35. Agencia de Viajes City Center Europa Travel.

5.2. MEJORA MEDIOAMBIENTAL

La recuperación como centro histórico y como lugar atractivo de residencia pasa por la recuperación para sus calles y plazas de su papel de intercambio cultural y de espacio para las relaciones humanas. Estas funciones ya se daban en la ciudad histórica y ahora se trata de recuperarlas situándolas en lugar relevante.

Para todo ello será preciso articular medidas de restricción del tráfico, evitando todo tráfico superfluo; regulación del aparcamiento, con una consideración especial para el aparcamiento de los residentes; limitaciones de los usos terciarios generadores de tráfico; potenciación del transporte público y creación de áreas peatonales.

Los objetivos que persigue la ordenación del tráfico son básicamente:

- La reducción de los niveles de tráfico que permita la mejora de las condiciones de habitabilidad del barrio y la protección del medio ambiente.
- La supresión del tráfico de paso que no tiene su origen o destino en el barrio la circulación será de servicio exclusivo al mismo.
- La reducción del tráfico de búsqueda de aparcamiento, Una planificación racional de este simplificaría el problema⁹⁰.

⁹⁰ PEPRI SEU-XEREA 1.992.Ajuntament de Valencia. Àrea D'urbanisme i Medí Ambient.

5.3 MEJORA URBANA

La mejora urbana de Ciutat Vella da sus primeros pasos con la Redacción y aprobación definitiva de cinco nuevos Planes Especiales de Protección y Reforma Interior (PEPRI 1.988-1.993), pero es el Programa RIVA (Rehabilitación Integral de València) promovido y financiado por la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (COPUT), el cual sirvió de base al Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valencia el 16 de junio de 1.992, en el que se estableció el marco de colaboración entre ambas Administraciones, definiendo los objetivos prioritarios de la intervención en dicho ámbito territorial, estableciéndose, entre otros, la recuperación del patrimonio residencial mediante su rehabilitación ó reposición tipológica, la adecuación y reurbanización de los espacios públicos, así como la gestión de las unidades de actuación previstas en el planteamiento.

Que mediante el Decreto 158/1.992, de 14 de septiembre, el Gobierno Valenciano declaro el conjunto del Centro Histórico de Valencia como área de rehabilitación urbana de Ciutat Vella.

Consecuencia inmediata de esta declaración fue la inclusión de dicho conjunto en un programa tendente a su rehabilitación integral, mediante la actuación coordinada de las diversas Administraciones públicas, a través de la ejecución de inversiones públicas directas y el fomento de la iniciativa privada, mediante la implantación de un sistema de ayudas y subvenciones a fondo perdido a los promotores de actuaciones.

Que el expresado Decreto vino a crear como instrumento gestor de esta iniciativa rehabilitadora la oficina RIVA "Ciutat Vella", que a los efectos se considerará entidad gestora de rehabilitación, con plena capacidad jurídica para canalizar las ayudas y ejecutar las actuaciones.

Oficina, a cuya implantación y mantenimiento ha venido contribuyendo el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, mediante una aportación financiera de carácter anual y para todo el periodo de vigencia del Plan de Vivienda 1992-1995, según acuerdo de cooperación suscrito entre ambas Administraciones.

Que, además de la declaración del Centro Histórico de Valencia como área de rehabilitación urbana, se añade su posterior inclusión como **Bien De Interés Cultural**, con la declaración llevada a cabo mediante Decreto 57/1.993, de 3 de mayo, del Gobierno Valenciano, a los efectos prevenidos en la Ley 16/1.985, de Patrimonio Histórico Español.

Que es voluntad de La Generalidad Valenciana el incorporar al proyecto rehabilitador a los distintos agentes sociales y Administraciones, para lo cual propone durante el año 1.995 una primera fase de actuaciones de rehabilitación, en el marco del Plan de Vivienda 1.992-1.995, al Ministerio de Obras públicas, Transportes y Medio Ambiente y la aportación de la ayuda prevista en el artículo 2.2 del Real Decreto 726/1993, de 14 de mayo⁹¹

El Plan RIVA, por sus objetivos y contenidos, rebasa aquello que se entiende como Plan urbanístico, un plan regulador y estructurador del territorio, la urbanización y la edificación, para convertirse en un conjunto de medidas, que fomenten una revitalización, más amplia que una estricta rehabilitación, de los cinco barrios que integran el ámbito del Plan. Es un conjunto de medidas de ámbito multidisciplinar (urbanístico, social, de vivienda, comercial, cultural), cuyos objetivos prioritarios son:

1. Mantener la población que actualmente habita en el Centro Histórico y atracción de nuevos habitantes y conseguir una mayor heterogeneidad en el tejido social y urbano.
2. Obtener la recualificación urbanística, la creación de servicios sociales, culturales y educativos, centrándose en las zonas más degradadas y de menores niveles de renta, que hoy tan sólo están ocupadas por las capas más marginales de la ciudad.

⁹¹ BOE núm. 148 Jueves 22 junio 1995 CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA GENERALIDAD VALENCIANA PARA ACTUACIONES DE REHABILITACION DEL CENTRO HISTORICO DE VALENCIA, DENOMINADO, "CIUTAT VELLA". AL AMPARO DEL REAL DECRETO 726/1993

3. Conseguir que en la intervención participen los distintos agentes sociales y, en especial, a los que representen a sus habitantes, para que el proyecto no sea rechazado, sino asumido por los propios usuarios.
4. Ejecutar una intervención pública de calidad para que sirva de referencia a la intervención privada.

No obstante, es significativo el hecho de que, pese a tener un planteamiento aprobado desde 1992, el inicio efectivo de las actuaciones se haya producido en 1996. Es difícil evaluar qué es lo que ha motivado ese retraso. Quizá hasta que no ha sido efectiva la puesta en marcha de la actuación pública, con sus primeros efectos visibles, no se ha propiciado la confianza de la iniciativa privada, que ahora empieza a apostar por realizar inversiones en Ciutat Vella.

Al hilo de las anteriores, las intervenciones aisladas privadas se activaron especialmente en los siguientes cuatro años. La actuación pública global en todo el centro, con la puesta en marcha del Plan RIVA, tiene su reflejo en áreas donde no se ha producido una actuación concreta por parte de la Administración.

Así, existen casos significativos de intervención aislada privada que ha conseguido la recuperación arquitectónica de frentes completos de calles y plazas sin recurrir a las subvenciones públicas, y donde no se ha intervenido sobre la urbanización.

Ámbitos significativos de la ciudad, de elevado valor urbanístico como la calle de la Paz, o con importantes valores patrimoniales como la plaza de la Reina con la Catedral al fondo, se han recuperado gracias a la inversión exclusiva privada. Son áreas de importante centralidad, con un buen sistema de transportes y aparcamientos, donde la actividad comercial, terciaria y turística se ha mantenido pese a la depresión sufrida en otras zonas de Ciutat Vella⁹².

⁹² Informes de la Construcción, Vol. 52 n° 469-470, septiembre i octubre-noviembre i diciembre 2000.

Los resultados en Ciutat Vella han ido evolucionando de manera diferente según el ámbito o entorno, dependiendo, fundamentalmente, del estado de degradación inicial o los resultados de las primeras actuaciones públicas.

Hoy ya encontramos zonas que se han recuperado casi totalmente o se encuentran en proceso de rehabilitación, siendo su recuperación definitiva únicamente un problema temporal, puesto que la línea en su recuperación ya se ha trazado y la situación socioeconómica, en estos ámbitos, garantiza su rehabilitación en un breve período de tiempo.

6. CONCLUSIÓN

Después de haber realizado este análisis de la Calle de la Paz de Valencia se puede decir que es uno de los ejemplos más sorprendentes y equilibrados que conocemos del urbanismo valenciano.

Su concepción se encuadra en el urbanismo haussmanniano de aperturas radiales de los cascos antiguos hacia el exterior a fin de mejorar la funcionalidad de los centros urbanos. Por ello se realiza una gran plaza en el centro topográfico de Valencia que es a su vez el centro comercial y civil donde fluyen las principales calles de la población, y abrir desde esta gran plaza una espaciosa vía que comunica con su zona más bella, la amplia perspectiva la torre-campanario más representativa de la arquitectura barroca valenciana –Santa Catalina- é importante y que desemboca en los jardines del Palacio de Aduanas, el Parterre y la Glorieta.

Fue en 1.862 cuando se inició su trazado, que se consolidaría con el derribo en 1.868 de las traseras de los conventos de San Cristóbal y de Santa Tecla, recayentes a la calle del Mar, que obstaculizaban su apertura. El último tramo, hasta el Parterre, se completaría en 1.903 con la expropiación de las casas del callejón del Paraíso.

En la emblemática calle de la Paz se pueden observar las hermosas casas que muestran sus imponentes fachadas con todo el encanto que les confiere la maestría de sus arquitectos. Las Casas Sagnier, la Casa Grau, la Casa Martorell, la Casa Sancho, o la Casa de Ferro, son algunas de las que asoman con orgulloso deleite sus balcones a nuestra ciudad.

Fue el lugar de moda para vivir de una clase muy ilustre, aristócratas, políticos, profesionales y grandes empresarios. Por lo que se ubicaron en esta majestuosa calle los comercios más lujosos de la época y el atractivo de los cafés que ofrecían conciertos tarde y noche, además de las tertulias de intelectuales en aquellos años en que Valencia acogió a republicanos del mundo de las artes y las letras.

Durante todos sus años de vida la Calle de la Paz, ha experimentado con el paso del tiempo una serie de importantes transformaciones y mejoras, a día de hoy sus inmuebles se han convertido en oficinas y los bajos dedicados durante años al comercio de las mejores joyerías y tiendas de textiles, ahora tienen múltiples y variopintas actividades, pero a pesar de ello la conocemos como una calle tradicional, que conserva cierto aire señorial.

BIBLIOGRAFIA

- LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN FERNÁNDEZ Luis / TABERNER PASTOR FRANCISCO **CARTOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE VALENCIA (1608-1929)** Ed. Ayuntamiento Valencia-2004

- LLOPIS ALONSO, Amando -VTiM arqtes / PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis **CARTOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE VALENCIA (1608-1944)** Ed: Universidad Politécnica de Valencia-2010.

- BOIX RICARTE, Vicente **VALENCIA HISTÓRICA Y TOPOGRÁFICA** Imprenta de J.Rius, Valencia, 1.862-1.863.

- FERRER, Ramón **EL LLIBRE DEL REPARTIMENT: EL NACIMIENTO DE UN REINO VIII CENTENARI JAUME I (1208-2008)** Ed. Biblioteca Valenciana, Valencia Abril - Julio 2008

- GUÁRDIA, Manuel, MONCLÚS, Francisco Javier, OYÓN, José Luis **ATLAS HISTÓRICO** de las ciudades europeas. Península Iberica.

- PRECKLER, Ana Maria, **HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL DE LOS SIGLOS XIX Y XX. VOLUMEN I.** Ed. Complutense, Madrid-2003

- TABERNER PASTOR Francisco, **Deterioro y Regeneración. La Transformación del Centro Histórico, HISTORIA DE LA CIUDAD** Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia. Ed: COACV, Valencia- 2000.

- TABERNER PASTOR, Francisco "VALENCIA: LAS GRANDES REFORMAS O LA CONFIGURACIÓN DE LA NUEVA IMAGEN DEL CENTRO URBANO", La ciudad moderna. Arquitectura racionalista en Valencia, vol. 1, Ed. IVAM, Valencia, 1.998.

- TABERNER PASTOR, Francisco, **El Crecimiento Pautado. Notas sobre los Proyectos de ensanche, HISTORIA DE LA CIUDAD II** Territorio, sociedad y patrimonio; Ed: COACV Valencia- 2002.

- TABERNER PASTOR, Francisco, **Trazado y apertura de la calle de la Paz: del sventramento a la protección patrimonial, HISTORIA DE LA CIUDAD III** Arquitectura y transformación urbana de la ciudad de Valencia; Ed: COACV Valencia- 2002.

-TABERNER PASTOR, Francisco **La Historia de la Ciudad a través de la Cartografía, HISTORIA DE LA CIUDAD IV** Historia Urbana Ed: COACV , Valencia-2005.

-TABERNER PASTOR, Francisco, **Cambio y Continuidad en la Configuración de la Escena Urbana, HISTORIA DE LA CIUDAD VI** Proyecto y Complejidad Ed: COACV Valencia- 2010.

-TABERNER PASTOR, Francisco **VALENCIA ENTRE EL ENSANCHE Y LA REFORMA INTERIOR** Ed: COACV, Valencia- 1987.

-TEIXIDOR DE OTTO María Jesús "**LA CALLE DE LA PAZ (VALENCIA)**" Publicado en Cuadernos de Geografía de la Universidad de Valencia, 1971, nº 8, páginas 83-103.

-TEIXIDOR DE OTTO, María Jesús "**FUNCIONES Y DESARROLLO URBANO DE VALENCIA**" Publicaciones del instituto de geografía de la institución Alfonso el Magnánimo.

Páginas Webs Consultadas

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (10/03/2013 y más)

[http://www.valencia.es/ayuntamiento/home.nsf/\(Portadas1\)/\\$first?opendocument&lang=1](http://www.valencia.es/ayuntamiento/home.nsf/(Portadas1)/$first?opendocument&lang=1)

REMEMBER VALENCIA EL BLOG (25/02/2013 y más)

<http://www.remembervalenciaelblog.blogspot.com.es/2012/11/calle-de-la-pau.html>

SOLER, Juan Antonio VALENCIA HISTORIA GRÁFICA (22/02/2013 y más)

<http://juanansoler.blogspot.com.es/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (01/04/2013 y más)

<http://www.ine.es/>

ANEXOS

.....Documentos incluidos en DVD adjunto.

01. **PLANO PROYECTO GENERAL DEL ENSANCHE DE LA CIUDAD DE VALENCIA.** (Formado de orden de su Excmo. Ayuntamiento por los Arquitectos D. Sebastián Monleon, D. Antonino Sancho y D. Timoteo Calvo (1858). LLOPIS ALONSO, Amando –VTiM arqtes / PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV). Documento digital extraído de Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944). Ed. UPV, Valencia- 2010).

02. **PLANO GENERAL DE VALENCIA Y PROYECTO DE ENSANCHE AÑO 1884.** (LLOPIS ALONSO, Amando –VTiM arqtes / PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis. Plano General de Valencia y Proyecto de Ensanche Año 1884 J. Calvo Tomás, L. Ferreres Soler y J. M^a Arnau Miramón. Documento digital extraído de Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944). Ed. UPV, Valencia- 2010).

03. **VALENCIA TAL COMO ERA EN EL AÑO 1238.** (Reproducción facsímil del plano incluido en: Fiestas centenarias, con que la insigne, noble, leal, y coronada ciudad de Valencia celebró en el día 9 de Octubre de 1738 la quinta centuria de su christiana conquista / referidas por Don Joseph Vicente Orti y Mayor. En Valencia: por Antonio Bordazar..., 1740. FERRER Ramón EL LLIBRE DEL REPARTIMENT: EL NACIMIENTO DE UN REINO VIII CENTENARI JAUME I (1208-2008) Ed. Biblioteca Valenciana, Valencia Abril - Julio 2008)

04. **PLANO GEOMÉTRICO DE LA CIUDAD DE VALENCIA LLAMADA DEL CID 1.831.** (AMANDO LLOPIS Alonso/ PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº8)

05. **PLANO DE VALENCIA 1.869.** (LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº12)

06. **PLANO GENERAL DE LAS ALINEACIONES DEL NUEVO ENSANCHE DE VALENCIA AÑO 1.907.** (Valencia 30 de Septiembre 1907 Arquitecto Juan Mora. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº24)

07. **PLANO DEL "PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA REYNA Y APERTURA DE LA CALLE DE LA PAZ CON LA REFORMA DE LAS VÍAS RELACIONADAS CON ÉSTA".** (A.D.P.V. "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta")

08. **PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA 1.883.** (Publicación Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del Jueves 3 de Mayo de 1883. Negociado 2º-policia Urbana Jose Escrig y Font, Gobernador civil de esta provincia.)

09. **MANUSCRITO COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.** (Manuscrito de la Comunicación del Ministerio de la Gobernación DIRECCION GENERAL DE ADMISTRACION LOCAL SECCION 3º NEGOCIADO 2º. A.D.P.V. "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta")

10. **PLANO RECONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR DE FERRERES DE 1.891.** (Ferrerres Soler, Luis: "Proyecto de Apertura de una gran vía entre las ex-puertas de Ruzafa y S. José". Imprenta de Manuel Alufre. Valencia 1891)

11. **PLANO REFORMA INTERIOR DE VALENCIA, FEDERICO AYMAMÍ FAURA 1911.** (LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº21)

12. **PLANO DE LAS NUEVAS LÍNEAS PARA LA REFORMA DEL INTEROR DE VALENCIA JAVIER GOERLICH 1.929.** (Plano extraído Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1929). CTAV Documento digital extraído de Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944), AMANDO LLOPIS, Alonso/ PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis Ed. UPV, 2010)

13. **PLANO CALLE DE LA PAZ EN LA ACTUALIDAD.** (Plano catastral 2.010 y fachadas actualizadas de Calle de la Paz. Régimen del patrimonio arquitectónico y medio ambiente. Francisco Taberner ETSAV Febrero 2.012.)

14. **PLANO EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DE LA CALLE DE LA PAZ.** (Reproducción del plano extraído del proyecto "Proyecto de Regularización de la Plaza de la Reyna y Apertura de la Calle de la Paz con la Reforma de las Vías Relacionadas con ésta" y Plano catastral 2010- fachadas actualizadas de Calle de la Paz. Régimen del patrimonio arquitectónico y medio ambiente. Francisco Taberner ETSAV Febrero 2012.)
15. **PLANO VALENTIA EDETANORUM, VULVO DEL CID. AÑO 1.706.** (Delineata a Dº Thoma Uincentio Tosca Congr. Oratorij Presbytero. AMANDO Llopis Alonso/ PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº3).
16. **PLANO GEOMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO DE LA CIUDAD DE VALENCIA DEL CID. AÑO 1.853.**(Levantado y Lavado por el coronel D. Vicente Montero de Espinosa. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº9).
17. **PLANO TOPOGRAFICO DE LA CIUDAD DE VALENCIA. AÑO 1.882.**(Campana Topografica Jesus Tamarit; Antonio Gonzalez. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº15).
18. **PLANO DEL ENSANCHE DE LA CIUDAD DE VALENCIA. AÑO 1.924.**(Valencia Marzo de 1.924 Arquitecto Jefe de Ensanche Juan Mora. LLOPIS ALONSO, Amando / PERDIGÓN Fernández Luis / TABERNER Pastor Francisco Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1929) ed. ayuntamiento valencia-2004. Plano nº22)
19. **PLANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA. INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL (1.929-1.944).** (HOJA 45-IV Y HOJA 46-III (Documento digital extraído de Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944) LLOPIS ALONSO, Amando –VTiM arqtes / PERDIGÓN FERNÁNDEZ, Luis, Ed. UPV, Valencia- 2010)
20. **PLANO DIVISIÓN TERRITORIAL DE VALENCIA.** (Plano División Territorial de Valencia (aprobada por el pleno Municipal a 31/01/2003).
21. **FICHAS ESTADISTICA CIUTAT VELLA INE.** (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 01/04/2013)
22. **PLANO REPRODUCCIÓN DEL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA REYNA Y APERTURA DE LA CALLE DE LA PAZ CON LA REFORMA DE LAS VÍAS RELACIONADAS CON ÉSTA“.**
23. **PLANO SUPERPOSICIÓN REPRODUCCIÓN PROYECTO y PLANO CATASTRAL ACTUAL.**
24. **PLANO PERIODO CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS.**